



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ACTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVA A LA COMPARECENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN LA MODALIDAD VIRTUAL MIXTA, INICIANDO A LAS 10 HORAS CON 38 MINUTOS DEL MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL RECINTO OFICIAL, SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN EL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
SECRETARIA

PRESIDENTE: Buenos días, daremos inicio a esta Comparecencia en relación al Consejo Municipal Fundacional de San Quintín. Vamos a dar los buenos días a todas y a todos, y agradecemos la presencia de las Diputadas y los Diputados Integrantes de la XXIV Legislatura que nos acompañan presencialmente y de manera remota, en este día, en el Congreso del Estado para este desahogo de comparecencia. En este acto, comparecen según la lista que tenemos aquí en este momento, aparece el ciudadano Jorge Alberto López Peralta, Presidente del Consejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, bienvenido; la Licenciada Eunice Mercado Gilbert, Síndica Procuradora; así como las y los Concejales: Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio, Selvio Ibáñez Guzmán, Arnulfo Silva Martínez y Carmen Enid Pérez Magaña, así como al equipo de trabajo que les acompañan, a quienes les damos la más cordial de las bienvenidas. Le vamos a pedir a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, que nos apoye en el desarrollo de esta comparecencia para que haga cargo de funciones de Secretaria, y en su momento pueda ejercerlas. Diputada Secretaria, dé cuenta de quiénes nos encontramos presentes y enlazados al desarrollo de esta Sesión, de favor. -----

SECRETARIA: Con su venía Diputado Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hacemos constar la presencia de los siguientes Diputados: Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero (presente); Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

(presente); Diputado Juan Manuel Molina García, (presente); y de su servidora Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, (presente) de manera presencial, así como de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, (presente). Y de manera virtual, nos encontramos con las Diputadas: Daylín García Ruvalcaba, (presente); con la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñoz, (presente); y con la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, (presente). Haciendo un total de 8 Diputadas y Diputados. -----

PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Voy a dar cuenta de lo que el día de hoy desahogáremos en la comparecencia, que sería la parte de la bienvenida, pasaríamos inmediatamente al tema de la comparecencia de las y los Integrantes del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, en seguimiento al Acuerdo aprobado en Sesión de fecha 06 de julio del 2023, por el Pleno de esta XXIV Legislatura, e inmediatamente después de la presentación inicial, se haría una apertura a la Etapa de Preguntas y Respuestas, y finalmente, sería la Clausura de esta Sesión de esta reunión de comparecencia. Vamos a dar cuenta del protocolo al que nos vamos a sujetar en la misma que es el siguiente: -----

A) El día miércoles, 20 de septiembre 2023, a las 10 horas y una vez iniciada la reunión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida a las y los Integrantes del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, dando a conocer el procedimiento a realizarse el desarrollo de la comparecencia. -----

B) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos, realice una presentación de las partes más relevantes en la materia que le corresponda. -----

C) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si desean hacer cuestionamientos y en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada Diputado o Diputada, tendrá hasta 3 minutos para formular tres preguntas en un solo acto, el compareciente tendrá hasta 5 minutos para contestar las preguntas. -----

D) Al iniciar cada ronda la Secretaria, enlistará a las y los Diputados que quieran participar, una vez elaborada la lista correspondiente no se admitirán más preguntas en cada ronda, el Presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente, de una vez que fueron desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados, si están satisfechas las preguntas. De no ser así, podrá replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento. -----

E) No habiendo más preguntas, se daría por concluida la reunión. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Hecha la lectura al procedimiento de la comparecencia, le vamos a solicitar a todas y a todos que nos pongamos de pie, así como a las y los Integrantes del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín y al público presente, de favor, a fin de realizar la Protesta de Ley correspondiente, que sería la totalidad del Consejo: **“De conformidad con lo establecido por el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el Artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Baja California, preguntó a ustedes Integrantes del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, al comparecer ante este Congreso ¿Rinden su informe bajo protesta de decir la verdad, respetando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, de las Leyes que de una y otra emanan?”** -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California: ¡Sí, protesto!
PRESIDENTE: Gracias, que así quede asentado en las Actas del desarrollo de esta Sesión; a todas y a todos pueden tomar asiento. Vamos a ceder el uso de la voz al Presidente del Consejo Municipal Fundacional, hasta por un término de 30 minutos para que realice su presentación, pero antes le pediríamos para efectos del Acta que nos refiera a parte de las y los Integrantes del Concejo, qué funcionarios de la Administración Pública Municipal le acompañan, que vayan a asistirlo en el desarrollo de esta Sesión. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: De nueva cuenta, gracias buenos días. Además de los Concejales que integramos el Consejo Municipal Fundacional, me acompañan en este Recinto, la Directora de Finanzas, la Maestra Mabel Magaña; la Directora de Infraestructura y Servicios Públicos, la Arquitecta Brenda Villa y el Licenciado Brian Alexis Galván como Director Jurídico. -----

PRESIDENTE: Muy bien, para el registro. Entonces, le concedemos el uso de la voz al Presidente del Concejo, hasta por 30 minutos para que haga la exposición inicial en relación al asunto que es materia de la comparecencia, adelante. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí muchas gracias, muy buenos días. A razón de lo que acaba de expresar el Diputado y con el permiso de ustedes, haremos un breve antecedente, donde hablamos que el ejercicio de la Administración Municipal de San Quintín que nos corresponde atender, esta inicia a partir del día 01 de marzo del año 2021, y esto da el arranque o da lugar al primer acto de gobierno del Municipio en lo siguiente de la Legislatura XXIII. Eso nos lleva a dar inicio a un Proceso de Entrega-Recepción, que en términos generales lo voy a referir como un tema atípico donde a pesar de tener una reglamentación bien -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

definida en ese sentido, pues no se siguieron puntualmente cada uno de estos procedimientos y eso nos hace ir, pues también no cumpliendo con los tiempos y formas establecidos o por lo menos que se estaría previsto. Esto nos lleva a que el arranque de la gestión del Municipio, nos genera las complicaciones de inicio hasta de iniciar... De poder lograr un registro, un comprobante de domicilio para poder tener un Registro Federal de Causantes, poder establecer las Cuentas Fiscales en las que se nos asignaran los recursos federales que ya se nos habían asignado desde el 20 de enero de ese mismo año. Sin embargo, pues no estaba o no contábamos con una Ley de Ingresos autorizada para ese ejercicio y por consecuencia no teníamos un presupuesto aprobado. Esto ocurre hasta el mes de septiembre de ese año y pues, nos vemos en la necesidad de... Si me permiten un ejemplo que voy a replicar, que ahí escuché. Pues nos dio y dicho de una manera muy coloquial, nos obliga a atender la gestión del Municipio en lo que también se empieza a integrar la Administración. Entonces, "ponerse los zapatos" y salir corriendo. Esta situación nos obliga en términos generales, a que todos los procesos de adquisiciones y el ejercicio del recurso, se debió compactar y aplicar en el término de esos últimos 3, 4 meses del año, con lo que implica esto cuando son procesos que regularmente se inician desde un año previo. Lo más grave que le podía haber ocurrido a San Quintín, era haber tenido que reintegrar ejercicio... Recurso Federal por una falta de ejercicio. Nosotros, buscamos la manera de atender en la medida de lo posible los lineamientos que nos permitía la propia reglamentación para cumplir con los lineamientos; pero también atender las necesidades urgentes o más que urgentes que tenemos con un rezago que antecede por lo menos de 20 años y hablamos de que el Municipio nace con ese rezago, por lo menos que es fecha o data desde que la población mayormente migrante por el tema de la agricultura y tema de la actividad económica de San Quintín, se asienta en San Quintín y se convierte en población permanente, nos convertimos en residentes y de ser un Municipio que contábamos con una población de más menos 50,000 habitantes, nos convertimos en muy poco tiempo, estoy hablando al principio de los años 2000, en un Municipio de más de 100,000 habitantes, o en una región de más de 100,000 habitantes. Esto nos pone en un rezago en tema de servicios públicos de esa magnitud y cuando nace el Municipio, nace obviamente en el reclamo y requerimiento de todas estas necesidades apremiantes en todos los servicios que la ciudadanía demanda. Para ya en el caso que nos ocupa, ya pasando esta parte del antecedente, las observaciones que nosotros presentamos, debo decir que se entrega en tiempo y forma la Cuenta Pública dentro del proceso sin haber sido necesario pedir alguna aplicación en los términos para estos efectos, se entrega la Cuenta Pública con lo que se ejerció y con lo que se logró generar un registro o una evidencia documental como corresponde, y obviamente en el proceso que continúa, se da la revisión a través del Órgano del Estado para la Auditoría. Este trabajo que ya se da en el año 2022, da como resultado observaciones de las que algunas ustedes ya dimos cuenta o platicábamos, comentamos con ustedes en una reunión previa que tuvimos a esta comparecencia, donde les hacíamos ver que debimos haber presentado u ofrecido mayores elementos para que el criterio que tuvo esta



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Soberanía, tuviera una mejor opinión de la Cuenta Pública y que no tuviera el resultado que obtuvimos. Entendemos que ese procedimiento ya cambia, que la comparecencia del día de hoy no modificará ese Dictamen; sin embargo, lo tomamos como una muy buena oportunidad para nosotros de darles a conocer ustedes, todas las acciones que se han estado haciendo para corregir y modificar las observaciones o atender mejor dicho, las observaciones que se recibieron de la Auditoría Superior del Estado, donde hablamos a que algunas son de gravedad, algunas son menores y todas ellas replican de algún seguimiento de parte en primer término de Sindicatura Municipal. Entonces, me voy a dirigir a recordar algunas en particular en el numeral. Y esto es con referencia al documento que se refirió con el que, solicita esta comparecencia la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, al Pleno de este Congreso y más en ese mismo orden vamos a referirlas. En la primera que tenemos aquí en el listado nosotros, es la que se refiere a el resultado número 8 donde dice: "De los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio 21, por **\$241,164,333.86** (*doscientos cuarenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional*) el Concejo, expidió facturas con requisitos Fiscales Digitales por internet, por solamente **\$ 8,500,000** (*ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional*), observándose la falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, el CFDI, por **\$232,663,534** (*doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos moneda nacional*) incumpliendo con lo establecido en el Artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y el Artículo 86 Quinto párrafo. A este respecto, puedo decir que ya fueron emitidos los CFDI's respectivos y estos fueron enviados al Órgano para dar cuenta de esto y, se muestra y fueron presentados los documentos que hacían esta comprobación de la que estamos refiriendo. En la siguiente, refiere que el Concejo durante el ejercicio 21, efectuó pagos y sueldos salarios por una cantidad igual a **\$ 62,212,000** (*sesenta y dos millones doscientos doce mil pesos moneda nacional*) de los cuales se observa que los recibos de nómina de los trabajadores, no presentaban la incorporación de un timbre fiscal digital, generado por el Servicio de Administración Tributaria, incumpliendo con el Artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Esto se debió precisamente a lo que mencioné en el antecedente, que la primera parte o los primeros seis meses del trabajo de este Concejo, no se contaba con la Administración, con la estructura administrativa suficiente en el hecho de que nosotros tardamos por lo menos dos meses en lograr el Registro Federal de Causantes que nos permitiera tener las facturaciones y tener el proceso de tanto registros fiscales, como el seguimiento en materia de Fiscalización Federal. Entonces, la primera parte del ejercicio ocurrió de esta manera, no así en la parte última cuando ya se logró tener las formalidades a las que referí y que este hecho por supuesto que deja de ser un hecho continuo, ese hecho se resolvió o esta situación se resolvió a partir de la última parte del año del 2021, y por su consecuencia 22 y hasta la fecha. En el resultado numeral 10 durante el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 21, el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, obtuvo ingresos totales según registros contables por **\$ 30,780,000** (*treinta*



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional) que se integran de impuestos por **\$ 17,378,000** (diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional) por Derechos de **\$ 13,382,000** (trece millones trescientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional) y Productos tipo corriente por **\$ 19,286** (diecinueve mil doscientos ochenta y seis) de los cuales un importe igual las **\$9,271,000** (nueve millones doscientos setenta y un mil pesos moneda nacional) corresponden a los meses de marzo agosto y el importe de **\$ 6,661,000** (seis millones seiscientos sesenta y un mil pesos moneda nacional) fueron depositados en cuenta bancaria del que se refiere el número y de la recaudación del mes de diciembre, y del importe no fueron depositados en cuentas bancaria de la entidad, fueron utilizados para pagos de gastos en efectivos, principalmente: Viáticos, seguros de bienes y combustibles. Incumpléndose con el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto. En esta observación, la justificación o el argumento es el que acabo de dar para el numeral anterior, en la primera parte del año, no había forma de nosotros poder generar esos depósitos, toda vez que no teníamos las cuentas bancarias Fiscales registradas como tal a nombre del Municipio. Este hecho, se lo se logró después de un tiempo, además de contar con las cuentas en donde fueron depositados los recursos que se ejercieron, el hecho de no tener aprobado un Presupuesto y una Ley de Ingresos, en las que se afectarán las partidas presupuestales correspondientes, cosa que ocurrió como ya lo referí, en el último trimestre de ese año y que este hecho de igual, se presenta en este sentido, las observaciones por lo que entendemos que las observaciones que hace o los hallazgos que da la Autoridad Fiscalizadora, en este caso la Auditoría del Estado, pues son ciertos, considerando las limitaciones que acabo de referir. En el resultado oportuno es importante conceptualizar que la realidad prevaleciente, es la Administración de este Concejo en el día 03 de marzo, por la necesidad de atención al público, se implementaron Sistemas de cobros provisionales con la ciudadanía que llegaron a realizar sus pagos. Esto es lo que acabo de comentar, de igual cuenta, de igual manera en el resultado número 11, se verifica que los ingresos recaudados en las cajas de San Quintín, en la Colonia Vicente Guerrero, los días 24 y 25, 26, 29 y 30 de noviembre del año 21, ascienden por una cantidad igual a **\$912,000** (novecientos doce mil pesos moneda nacional), por lo que se observa que el importe de **\$ 521,000** (quinientos veintiún mil pesos moneda nacional) no fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias de la Entidad y que como lo establece la normatividad. En este caso, la situación resulta que la diferencia entre lo depositado y lo ingresado o lo ingresado y depositado, si me permiten mencionar de esta manera, es resultante, las cantidades que se depositan en las cuentas son las que corresponden a la Delegación de San Quintín, quienes conocemos el Municipio sabemos que las Delegaciones Municipales de Vicente Guerrero, se encuentran a 30 kilómetros de la Cabecera Municipal y a 20 y a 30 km, respectivamente Vicente Guerrero y Camalú. Esto nos obliga a que los ingresos no se pudieran depositar en el día del mismo depósito o el día inmediato posterior, toda vez que las limitaciones de nuestros Sistemas, de nuestro personal, inclusive de la seguridad de las personas que mueven esos recursos, puesto que no había



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

contratación con ningún Sistema de Valores, que ya lo tenemos a partir de ya hace algún tiempo, e igual en el caso de las funcionarios que no debieran o no deben de transportar dinero en efectivo que son del Erario Municipal. De igual manera, yo remato en este punto donde es un hecho que ya se subsanó, en el que no está incurriéndose en esa omisión, de depositar en tiempo y forma el día del depósito, el día del registro y del ingreso o al inmediato, el día hábil inmediato posterior. En el numeral 17, referente a la verificación del correcto registro de la operación conforme al marco de la emisión financiera que se observan registros contables del 01 de enero al 31 de diciembre, que se realizan de forma Global en Sistema Contable denominado SAACG.NET (*Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental*), el cual se deberá registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones presupuestarias contables derivadas de la gestión pública, así como los flujos económicos y que se establece la Ley de Contabilidad Gubernamental. A este respecto, se atendió enviando la explicación señalada que durante el año 2022 y 23, ya se dejó de hacer estos registros globales durante el proceso de auditoría y fueron realizadas las justificaciones necesarias partiendo de la premisa de que este Concejo, tuvo un Presupuesto autorizado hasta el día 22 de octubre del año 2021. Es un hecho que acabo de mencionar, prácticamente las inconsistencias en estos temas de manejo fiscal, se deben a esa situación. Sin embargo, en el Balance General Anual, no aparecen faltantes o dineros que no tengan alguna justificación, o un registro contable, no así el debido proceso en temas fiscales. Sin embargo, en este último comentario que hago, las correcciones o las adecuaciones a los procedimientos implementados en todas las áreas del Gobierno, son hechos que se han subsanado y que se tiene establecidos procedimientos que ya dan cumplimiento conforme lo requiere la normatividad. Con el resultado número 30, relativo a que el Concejo ejerció en ese año, un registro contable por concepto de compensaciones pagadas a empleados por **\$ 2,810,000** (*dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional*), primas vacacionales por un monto de **\$ 1,500,000** (*un millón quinientos mil pesos moneda nacional*) honorarios asimilables de los cuales no se efectuó la retención y un entero del Impuesto Sobre la Renta, incumpliendo al Artículo 96 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Este es un hecho consumado, es una situación que de arranque si se debió a una omisión de nuestra área de Finanzas y que en la medida de lo posible, están ahorita requiriéndose la reintegración de esos montos cuando son... Fueron hechos a funcionarios o entidades que están identificadas. Y pues la determinación del seguimiento es lo que corresponda, a partir de que tuvimos la estructura que ya he referido en repetidas ocasiones en esta ocasión, ya las retenciones y las obligaciones Fiscales que le corresponden a quienes recibieron estos montos por cuestiones de salarios, sueldos, honorarios, pues ya se están haciendo con las retenciones debidas y con el entero de esas retenciones a la Autoridad Federal. En el resultado 31, en el hallazgo número 31 del Concejo, efectuó registros contables al 31 de diciembre, por concepto de pago de gratificación de fin de año en la cantidad de **\$ 7,574,000** (*siete millones quinientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional*) de la muestra revisada por **\$ 7,184,000** (*siete millones ciento*



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional), es de señalarse que esto corresponden a 60 días de aguinaldo que fueron pagados en el mes de diciembre del 2021, los cuales debieron cubrirse 40 días en la primera catorcena de diciembre, por igual a \$ 5,169,000 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil pesos moneda nacional) y 20 días en la primera catorcena de enero del año siguiente, incumpliendo con el Artículo 44 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios. Esta situación, efectivamente se cubrió de la forma señalada autorizada y acordada por el Concejo, sin haber ocurrido dolo o mala fe en cuánto a una afectación al erario municipal. Nosotros, en el entendido o con la lógica de generar un beneficio para los empleados en el sentido de contar con la asignación del recurso que les corresponde en una sola emisión, con la posibilidad de que ellos administraran de mejor forma estos montos. La argumentación es la que acabo de comentar, la reglamentación establece que el pago de aguinaldo a los empleados municipales, debe ocurrir en dos emisiones, una en diciembre y otra en enero. Nosotros por un Acuerdo de los Concejos, por la lógica que acabo de mencionar, se les fue entregado a los funcionarios esa cantidad en el mes de diciembre, la observación es la que dieron y pues, la corrección o las modificaciones que para el ejercicio 2021, ya no ocurrió así, ya se fue en apego a la reglamentación como lo establece la Ley del Servicio Civil. En el hallazgo 31, el Concejo efectuó pagos durante el ejercicio 21, por concepto de vacaciones a Policías y Bomberos, correspondientes al período 19, 20 y 21... O ¡Perdón! Al período del año 2019, 2020 y 2021, que ascienden a un monto de \$ 1,122,302 (un millón ciento veintidós mil trescientos dos pesos moneda nacional) más su sueldo y salario catorcenal correspondiente. Cabe señalar que dicho período vacacional, no fue disfrutado, observándose que en ningún caso las vacaciones podrán compensarse en el salario, con un salario doble o con un... Sin el descanso correspondiente, como lo establece el Artículo 32 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California. Esta situación se da, por un reclamo o requerimiento de los elementos de Seguridad Pública, que cuando se da la transición a ellos no se les fue informado y se les adeudaban los períodos vacacionales de los Ejercicios Fiscales que mencioné: 19, 20 y 21. Y el Concejo acuerda generar esos pagos, toda vez que además de ser su derecho y además de tener ese adeudo heredado de la Administración Municipal de Ensenada, el Departamento o la Dirección de Seguridad Pública Municipal, operaba para ese entonces con alrededor 66 elementos de 110 que fueron, o que estaban asignados a las Delegaciones del Municipio de Ensenada, cuando todavía eran parte de ese Municipio y que al arrancar la Administración Municipal de San Quintín, el más menos el 40% de los elementos que estaban comisionados a las Delegaciones de la zona Sur, se repliegan o se reintegran, se reincorporan ¡Perdón! Al Municipio de Ensenada, dejándonos con un rezago en elementos de Seguridad Pública y esa fue una de las justificaciones que nosotros encontramos para darles el pago de sus prestaciones ganadas, entendemos que debieron haber sido disfrutadas como lo establece la Ley en un descanso, no nada más pagarles; sin embargo, las necesidades del servicio de la ciudad y la seguridad ciudadanía lo requerían y un



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acuerdo entre los elementos y el Concejo, fue el del resultado que fue resultado de esta observación de la Auditoría. En la observación también se refiere que en la catorcena de 26, el del 18 al 31 de diciembre, se efectuaron pagos a 5 Concejales por **\$ 134,122** (*ciento treinta y cuatro mil ciento veintidós pesos moneda nacional*) a cada uno, que asciende a un monto igual a **\$ 670,000** (*seis cientos setenta mil pesos moneda nacional*) por concepto de gratificación de fin de año. Al respecto, es de señalarse que en el Artículo 2 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, en el Segundo párrafo, fracción IV, señala que los Presidentes Municipales, Síndicos, Procuradores, Regidores y Concejeros Municipales, no se consideran trabajadores, por lo que lo anterior no se debió haber efectuado el pago por el concepto antes descrito. Adicionalmente, el Artículo 41 de Ley de Presupuesto del Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Presupuestos de Egresos que en su ámbito de competencia aprueben los Ayuntamientos, no podrán contemplar ni ser modificados para cubrir compensaciones extraordinarias o de cualquier otro tipo que se le denomine durante su mandato o gestión de los Tribunales, o funcionarios de los sujetos de dicha Ley, debiendo recibir por el desarrollo de su función, como establece el Artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo, cargo o comisión, proporcional a su responsabilidad incumpléndose con los citados Artículos. De conformidad con lo establecido en las funciones conferidas al Oficial Mayor, deberá dar el cumplimiento al estipulado en el Artículo 65 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Ensenada. Lo anterior, con fundamento en los términos del Artículo, del último párrafo del Artículo 27 de Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, que señala que el Concejo aplicará la disposición reglamentaria al Ayuntamiento de Ensenada, hasta en tanto se emitan los reglamentos propios. A este respecto, definitivamente se recibieron esos montos y fueron registrados como se indica en la observación, y de esto resultó un Acuerdo de los Concejales presentes, que en ese entonces integrábamos el Concejo, estábamos hablando de los 5 Concejales con los que arrancó la Gestión Pública, a generar un reintegro o reintegrar esos montos al Erario Municipal, a reserva de subsanar esa lesión o ese agravio al Patrimonio. Esto está... Fue acordado recientemente y está por ocurrir en las siguientes semanas. En el resultado número 39, se efectuaron pagos por adquisiciones y bienes y servicios por concepto de materias y suministros por un monto igual a **\$ 408,595** (*cuatrocientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional*) en servicios generales y por \$410,000 (*cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional*) de los cuales, no se localizaron por lo menos tres cotizaciones que debieron realizarse con la autorización de la Dirección de Recursos Materiales, incumpliendo con el Artículo 8 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de los Servicios Municipales de Baja California. Se efectuaron pagos por adquisición de bienes por conceptos en materia de suministros por **\$ 2,166,000** (*dos millones ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional*) y por servicios generales por **\$ 2,116,000** (*dos millones ciento dieciséis mil pesos moneda*



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

nacional), de los cuales, no se localizaron por lo menos tres cotizaciones con la autorización del Director de Recursos Materiales y Oficialía Mayor para la prestación de los presentes... ¡Perdón! Con la presencia de un representante de Sindicatura o en ese caso del Órgano de Control, como se le denominaba a esa a esa entidad en ese momento, incumpliendo con el Artículo 8 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada. En este respecto, en las pólizas que suman esas cantidades, no se localizaron por lo menos tres cotizaciones en las adquisiciones de bienes y servicios, así como las materias y suministros; sin embargo, esta situación fue regularizada a partir del 2021, integrando los expedientes que brindan el soporte técnico conforme corresponde según la normatividad a cada pago que establece o que se hace a través de los dineros que administramos en el Municipio. En el numeral 39, el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, proporciona 6 pólizas que ascienden a **\$ 230,000** (*doscientos treinta mil pesos moneda nacional*) relativos... Y fracción... Relativos a la materia y suministros de siete... Y siete servicios generales por **\$ 1,091,000** (*un millón noventa y un mil pesos moneda nacional*) de los cuales cuentan con su respectiva factura, las cuales no se anexa la orden de compra y los servicios de cotizaciones solicitados de pagos, cheques y transferencias, entre otros, para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se atendió previamente, se entregó la documentación, pólizas y facturas, y sí fue solventado en gran parte; pero finalmente, quedan pólizas cuyo soporte únicamente fueron facturas, gastos emitidos, previo a la solicitud de pago, cheques o transferencia. Situación que dejó de ocurrir a partir del 2022, gran parte de estas situaciones ocurrieron... Esta parte ocurre como lo mencionamos en el primer... En los primeros seis meses de la gestión de nosotros. En el numeral 40 b), se comprueba ante el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, una factura de terminación 15B46 de fecha 23 de septiembre de 2021, en estado de canceladas por **\$ 127,000** (*ciento veintisiete mil pesos moneda nacional*), relativa a la partida de servicios generales, arrendamiento de vehículos, de lo cual se incumple con el establecimiento 42, de conformidad a la reglamentación. En este sentido, nosotros le mostramos a la Auditoría, que esta factura no existe o no tiene un registro como tal, asumimos que es un error en cuánto a la fecha, al mes calendario que se determina en la observación, toda vez que en el portal del SAT, no aparece esa factura en el proveedor, sí, sí aparece en el mes de diciembre donde hay una cancelación de una factura y la reposición ese mismo día, por ese monto con esos proveedores. Esa es la sustentación que se le dio al Órgano Fiscalizador, a la Auditoría y esta situación, se mantuvo en el reporte de la Auditoría. Sin embargo, esta factura con ese mes no fue emitida y no hay un registro en el portal del **SAT** (*Servicio de Administración Tributaria*) en ese sentido. La factura mencionada con ese número de terminación, fue emitida hasta el mes de diciembre en la cual continúa en descripción del concepto errónea y efectivamente el proveedor la cancela el día 29 de diciembre, y se reintegra con una factura por los mismos montos, el mismo día. Es decir, se factura, se genera nueva factura por un concepto



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

correcto, la facturación y la que estoy refiriendo es la con terminación: 6144A), la cual se encuentra vigente y pagada el día 29 de diciembre conforme al estado de cuenta que se muestra de bancos. Con el numeral 49, donde se verifica que la entidad formula un Presupuesto de Egresos, el **POA** (*Programa Operativo Anual*) señalados objetivos, metas, actividades, beneficios, unidades responsables de ejecución, que se integran en 13 programas de los cuales establece su fin, propósito, componentes, actividades, beneficios y unidades responsables de ejecución; sin embargo, no fueron elevados con la Perspectiva de Equidad de Género, en virtud de que no se incluyeron actividades componentes en la descripción de esos objetivos y dimensiones en sus indicadores que se especifiquen. En este respecto, que sí bien es cierto, esta situación no fue plasmada en los Programas, la Administración Municipal desde siempre ha tenido un enfoque con esa perspectiva, toda vez que arrancando desde la propia composición del Concejo y la integración de las Comisiones en las que en su mayoría, en uno de los aspectos con tema de lo que nos refiere, yo creo que la mayoría de los colaboradores son Mujeres, además de otros conceptos en lo que se refiere a esta situación. Se atendieron las recomendaciones y para el ejercicio 22, fue plasmado esta perspectiva en los ejercicios de nuestro Presupuesto, así como de los actos de Gobierno que nos corresponden. En el numeral 73 del Contrato de Obra Pública, FORTAMUN LP 005 por un importe de **\$ 9,429,000** (*nueve millones cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda nacional*) correspondientes a obra de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales de la Colonia General de Abelardo L. Rodríguez, se observa la omisión de los documentos que corresponde al manifiesto de impacto ambiental, incumpliendo con lo establecido el Artículo 19, bueno en la normatividad, y se presume que la responsabilidad del Departamento técnico y el Departamento de supervisión de obras de la Entidad, con base en la fracción IV del Artículo 89 y fracción V del Artículo 99 del Reglamento de Administración Pública Municipal. Como es del conocimiento de ustedes, en el Órgano... en la Administración Municipal no, no somos un órgano operador de Sistemas de Aguas Residuales ni de Agua, esta obra se aprueba o fue acordada, atendiendo una situación de salud pública que ya tenía varios años ocurriendo en el Municipio de San Quintín, específicamente en el asentamiento que se conoce como “San Fernando”, y en un Acuerdo con el Gobierno del Estado de la Administración anterior, fue que nosotros decidimos o acordamos invertir este monto por la construcción de esta Planta de Tratamiento, la cual está prestando este servicio y evitó o está evitando, que la comunidad tuviera aguas crudas en sobre calles y banquetas, y hasta desde ese entonces, se acordó que una vez construida la unidad sería el Órgano, en este caso la Comisión Estatal, quien recibiera, operara y administrara esta Planta de Tratamiento. Los permisos correspondientes en términos generales, el Acuerdo era que le corresponden al Órgano operador de lo que en este caso el Municipio no cuenta con las facultades suficientes. Sin embargo, nosotros hemos ido integrando en los expedientes en todos los permisos, en todas las reglas y normas que corresponden en temas ambientales, en temas operativos y demás, a efecto de que la operación de esta Planta sea la que corresponda y que estemos en situación de



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

entregarle a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, próximamente esta Planta. Ya hay una fecha establecida para que ocurra la próxima semana, donde traemos un trabajo de la creación del año 21 y el mantenimiento y operación año 22 y lo que va del 23. En el hallazgo 74, se refiere a 8 contratos de obra pública, conforme a la muestra de Auditoría en cuatro años se determinaron cargos adicionales en precios unitarios de por un monto de igual al 4%, por concepto de gasto de inspección y supervisión de infraestructura. Sin embargo, las estimaciones sólo retienen el 5% del millar, con base a lo establecido en la Cláusula Vigésima de los 4 contratos, fracción B) de las bases de licitación, por lo cual difiere del porcentaje cargado por las empresas contratistas en sus precios unitarios. Por tal motivo, se determina que la entidad omitió retener un importe igual a **\$ 362,807 (trescientos sesenta y dos mil ochocientos siete pesos moneda nacional)** como se detalla a continuación. Esta omisión, efectivamente fue un error de parte de la Administración Municipal; sin embargo, ya fue requerido formalmente a en este caso, a las empresas constructoras, la reintegración de esos montos de los cuales ya algunas han ocurrido y estamos esperando que en los próximos días se reintegren las siguientes. En el entendido de que quienes no lo hagan de esta manera, habiéndoles explicado cuál fue el error en el que se incurrió y los montos que ellos recibieron como un pago indebido o un pago en exceso que no les correspondía, eso mientras no ocurra la reintegración de ese dinero al Erario Municipal, pues estarán limitadas sus actividades como contratistas con este Municipio. Esa es la medida que se emitió para corregir esta omisión. Con el resultado 75, de la muestra auditada por 8 contratos, se observa que en 2 de los contratos de la entidad, debió realizar como parte de la planeación un plano topográfico de proyecto de diseño geométrico y del estudio mecánica de suelos. Esto se refiere a la integración del expediente, esto se había presentado y se había entregado cuando fue hecha la revisión; sin embargo, es algo... Es un documento que no, no localizó, no encontraron las personas que estuvieron haciendo la Auditoría y fueron presentados de nueva cuenta, y ellos ya recibieron esta información en los términos que se corresponde a la normatividad, de tal manera que se encuentran completos y como debidamente lo refiere, en este caso la norma... -----

PRESIDENTE: Presidente, le comentaría que se agotó el tiempo de la presentación, si quisiera concretar algo final, sino para pasar a la siguiente parte. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, yo creo que cerramos las observaciones que estoy dando lectura, con eso cierro y voy a tratar de ser lo más breve posible. Son... Es la misma documentación que se entregó al Órgano Auditor, hacemos una referencia que la comparecencia a la reunión que se nos hizo donde no fui convocado y que no, no tuvimos la posibilidad de asistir, todavía ocurrió dos



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

días más para que presentáramos información, por eso entendemos que habrá datos que están presentados acá y que no fueron puestos en consideración de los Diputados de la Comisión que emitieron el Dictamen, y que a su vez el Pleno diera el resultado que dio donde no fue aprobado nuestro Dictamen general. Entonces, por esa razón nosotros consideramos en una muy buena oportunidad de estar aquí ante ustedes y presentar la argumentación que en términos generales la voy a concretar de esta manera, con lo que inicié cerramos. La Administración Municipal de San Quintín, echa el año 2021, fue con muchas situaciones que nos elevaron de grado dificultad, no así el interés de nosotros de provocar una mejoría en las condiciones de vida de los sanquintinenses, de cuidar el recurso público y de en los casos en los que reconocemos ha habido errores, omisiones, creo que ninguno de ellos de mala fe, habrá temas por falta de experiencia o porque los tiempos o las formas nos impedían hacer el cumplimiento debido, creo que han sido subsanados, corregidos en los ejercicios subsecuentes y que en términos generales podemos decir que era eso o restarle 20 patrullas al Municipio, era eso o restarle 4 o 5 unidades para recolección de basura, era eso o restarle el ánimo de los elementos de Seguridad Pública, a que siguieran prestando el servicio en favor de la seguridad que necesitan nuestro Municipio. Esos creo que son lo que nos da la justificación, no es la justificación legal o fiscal; pero sí es una argumentación en la base en la cual fueron los criterios por los que se actuó de la forma en la que está informado y de lo que resultaron las observaciones de parte de ustedes, quedamos a sus órdenes. -----

PRESIDENTE: Gracias Presidente. Una vez agotada esta parte inicial de la comparecencia, pasaríamos a la parte de Preguntas y Respuestas, por lo que le voy a pedir a la Diputada Secretaria, que enliste a quienes deseen hacer preguntas, intervenciones en relación a la exposición o al tema de materia de la comparecencia, y les vaya concediendo el uso de la voz. Entonces preguntaría Diputadas y Diputados, tanto los que nos siguen la Sesión de manera remota como los que nos encontramos aquí, ¿Quién desea este hacer uso de la voz? -----

SECRETARIA: De manera remota compañeras, ¿Alguna desea hacer el uso de la voz? Se enlista la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Diputado Presidente, le informo que tenemos a 6 Diputadas y Diputados enlistados para hacer el uso de la voz, en primer término el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. -----

PRESIDENTE: Adelante Diputado, tiene el uso de la voz como establecimos en el Acuerdo, son 3 minutos para formulación de las preguntas y al menos tres preguntas, y si hay alguna parte para aclaraciones después de la respuesta, adelante. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente. Bienvenidos Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín y a los Concejales, bienvenidos. Bien, lo que hoy nos ocupa, como bien lo comentaste Presidente, es el tema de la Cuenta Pública del 2021, lo cual pues tuvo observaciones gravísimas, las cuales muchas de ellas no se solventaron y al escucharte, creo que al día de hoy no están solventadas todavía algunas de ellas. Esta petición atendiendo lo que propuso la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, y lo cual, pues obviamente estamos respaldando de solicitar la comparecencia, por lo cual pues se lleva a cabo el día de hoy. Bien, múltiples irregularidades que van desde adeudos a las cuotas que deben enterarse al ISSSTECALI, falta del timbrado a la nómina, falta de pagos y retención de impuestos al SAT, uso discrecional y excesivo en viáticos y combustibles, obra pública sin soporte documental, son entre otras las observaciones documentadas en el informe especial de Auditoría, que dio lugar a que la Cuenta Pública de ustedes San Quintín 2021, se negara, irregularidades que denotan una deficiente Administración Municipal y un profundo desconocimiento de la Ley. Bien, lo comentaste también en la Constitución Política del Estado de Baja California, en el Artículo 97 dice que los funcionarios públicos incluidos los Concejales Municipales, deberán percibir por el desarrollo de sus funciones, una remuneración adecuada e irrenunciable y proporcional a su responsabilidad. No sé si estamos realizando una remuneración a los Concejales incluyéndolo, de acuerdo a su responsabilidad, pues los Concejales de San Quintín, son los mejores pagados abajo de Tijuana, de todo el Estado. Casi \$70,000 (*setenta mil pesos moneda nacional*) y con la reducción que hicieron de un más menos 10%, casi \$ 63,000 (*sesenta y tres mil pesos moneda nacional*) es lo que perciben actualmente ustedes los Concejales de San Quintín, comparados con los de Mexicali, los Regidores de Mexicali \$ 44,000 (*cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional*) mensuales; comparados con los de Ensenada \$43,000 (*cuarenta y tres mil pesos moneda nacional*) mensuales; comparados con los de Tecate \$ 49,000 (*cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional*); comparados con los de Rosarito \$45,000 (*cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional*) mensuales y sus homólogos del otro Concejo Fundacional de San Felipe, que no tuvieron ninguna observación en el tema las Cuentas Públicas, de hecho las aprobamos, \$ 39,000 (*treinta y nueve mil pesos moneda nacional*) mensuales, es lo que perciben. Y aparte lo que comentó, el tema del Bono que se dieron, el Bono ilegal de \$ 135,000 (*ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional*) en diciembre del 2021. En la primera pregunta que le formulo es: ¿Creen que su remuneración es adecuada y proporcional a sus responsabilidades y correspondiente a la realidad financiera que vive San Quintín? Y me pasó el otro tema, el tema del Bono, ya comentó que el bono, pues a ya casi ya dos años después de que se hubo la observación por parte de la Auditoría, pues todavía no se ha regresado, tuvieron el Acuerdo entre ustedes de que lo van a regresar; pero no se ha regresado ¿Cuál es la fecha en la que se va a regresar, tiene que ser una sola exhibición? También,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pues tiene que regresarse con intereses, accesorios, porque al fin y al cabo, es un recurso que jamás debió de haberseles entregado a ustedes, pues como también bien lo dije, son patronos. Y por último, en el tema de la recaudación en efectivo, yo lo estuve viendo en algunas entrevistas que dio Presidente del Concejo, y también aquí lo que acaba de decir, que el tema de la disposición en efectivo de **\$ 2,600,000 (dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional)** que se dieron para o se utilizaron en efectivo para viáticos, para gasolinas, estas no se depositaron en las cuentas, en la cuenta bancaria de... Bueno, en algunas de las cuentas bancarias de ustedes, de la Administración y comentaba que era porque no tenían cuentas bancarias, eso lo escuché en una entrevista; pero, pues sí pudo depositar, sí pudo depositar \$ 6 millones; pero no pudo depositar \$2,000,000 y fracción; \$ 2,600,000 (dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional), esto que no se pudo depositar también es una... Un quebranto al Erario Público compañeras y compañeros Diputados, porque estos \$ 2,600,000 Pues también generan intereses y generan rendimientos, los cuales teniéndolos usted en el cajón, en efectivo, pues no genera nada, es puro papel. Entonces, en este tema... -----

PRESIDENTE: Diputado, para concretar nada más porque concluyó el tiempo. Pero adelante, para concluir, de favor. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: ... Sí, ya terminé. En este tema sabe que también la Ley en el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto del Ejercicio del Gasto Público dice que no deben de percibir ningún ingreso, debe de tenerlo en efectivo, disponerlo en efectivo ¿Qué me tiene que decir de este tema? Y también pues bueno, derivado la respuesta ¿Qué vamos a hacer también nosotros con esta mala Administración de los recursos públicos? Gracias Concejal, gracias Diputado Presidente. -----

PRESIDENTE: Adelante por parte del Concejo. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, gracias. Sí Diputado, me queda clara lo que Usted refiere, nada más le menciono en esta última parte para que no se me vaya el dato, esos montos o esa diferencia entre del por qué una parte del dinero si y otra parte no, es que porque en un inicio no teníamos las cuentas, no teníamos el Presupuesto como tal para hacer las afectaciones a las partidas presupuestales, de inicio no ocurre así y no teníamos el dinero en el cajón guardado, teníamos... Esa fue parte de los primeros meses de donde se debió y le asignamos un monto, y gástatelo y luego me lo compruebas, eso fue la suma de las diferentes



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

gestiones que hicieron las Comisiones en el Proceso de Transición y en el ejercicio de los actos de Gobierno que le correspondieron en la primera parte de ese período. Sí entiendo lo que usted plantea, creo que no es tan preciso como se refiere, además en el tema de la remuneración y de la reintegración de... Le recordamos o nosotros queremos, quisiéramos que mantener en presencia que la observación resulta apenas hace unos meses y que el Acuerdo es o la solicitud es: Que desde el área de Finanzas Municipal se requiera a los Concejales en los términos que establezca la propia reglamentación, y con eso quiero decir, que no estamos omitiendo el tema de las utilidades y demás que pudiera generar intereses, ¡Perdón! O rendimientos que generaran esos dineros en las Cuentas Públicas. La intención de nuestra parte o el propósito de nuestra parte es reintegrar la posible afectación que en su momento haya ocurrido en el Erario Municipal. -----

PRESIDENTE: Serían las respuestas o para si estuvieran satisfechas y pidiera las precisiones, sí es que no estuvieran satisfechas las ... -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si, gracias. Si, no, obviamente no estoy satisfecho. Aunque hayan sido las observaciones ayer, por eso menciono que el que es evidente el desconocimiento de la Ley, ¿Sí? Y para eso ustedes, tienen recurso para contratar Asesores Jurídicos, para contratar expertos en finanzas que les hubieran dicho que no se pueden dar ustedes como patrones un Bono. Y ahí con eso le respondo lo que me hice del tema de que le acaban de observar esto y eso no tiene nada que ver con que no dio cumplimiento a lo que marca la Ley y lo cual pues, se le observó el Auditor, la Auditoría, bien. Y en el otro tema, tal cual el informe de Auditoría dice, se lo voy a leer: "Durante los meses de marzo a agosto del 2021, el Concejo Fundacional de San Quintín, obtuvo ingresos según registros contables por **\$ 9,271,034** (*nueve millones doscientos setenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional*) de los cuales el importe de **\$ 6,600,000** (*seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional*) fueron depositados en la cuenta bancaria número y aquí está el número de la cuenta BBVA Bancomer, y lo recaudado hasta diciembre del 2021, de un importe de los **\$ 9 millones; \$ 2,600,000** (*dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional*) no fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad, fueron utilizados para el pago de gastos en efectivo principalmente, viáticos, seguros de bienes y combustibles, incumplándose el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto y del Ejercicio del Gasto Público. Entonces, yo tengo entendido, no sé si ustedes compañeros Diputados, que hasta el día de hoy no está solventada esa observación, hasta el día de hoy no está solventada la observación de la mala utilización del gasto público, el recurso público sobre los **\$2,600,000** (*dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional*) y le repito, aparte pues los intereses y rendimientos que se dejaron de tener por tener ese dinero en el cajón, por tener ese dinero para utilizarlo para viáticos y para lo que menciona el informe individual de Auditoría. Entonces, pues le respondo a lo que usted me dice



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de ese tema que independientemente ¿Sí? De que la cuenta no la tenían todavía, no se podía disponer de ese dinero ¿Sí? Ese dinero no se podía disponer hasta que no estuviera depositado en una cuenta bancaria como lo dice la Ley. Mientras tanto, si se hizo mal, si no se hizo así, pues es una mala utilización de los recursos públicos y se derivan múltiples responsabilidades. De mi parte pues es la respuesta que le doy a lo que me acaba de decir. -----

PRESIDENTE: Muy bien Diputado. Diputada Secretaria, ¿Quién continúa en el uso de la voz? -----

SECRETARIA: A continuación, cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba. -----

PRESIDENTE: Diputada Daylín García Ruvalcaba, que se encuentra presente de manera remota. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. La verdad es que tiene mucha similitud, ya que el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, observó la mayoría de los temas que son los más urgentes y necesarios para esta comparecencia. Pero, quiero hacer algunas preguntas un poquito más precisas que de todas maneras los van a... Teniendo la respuesta la verdad sí es un momento muy complejo para San Quintín, entonces la verdad, sí se están quedando cortas las respuestas. Quisiera preguntar respecto a la no emisión de los comprobantes fiscales, estamos hablando que **\$ 232,663,000** (*doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional*) están incumpliendo al no haberse emitido bajo el Código Fiscal y la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Entonces, quisiera saber ¿Cuáles consideran que fueron los motivos que originaron que solo el 3.5 del Presupuesto erogado, se expidieron esos comprobantes digitales por internet? Y ¿Cuáles son las medidas que el Concejo ha implementado para que esto no vuelva a suceder? Y también quiero saber ¿Si se realizó algún procedimiento sancionador para castigar esta falta? Y ¿Cuál ha sido el funcionario que ha sido sancionado, removido de su cargo, que... (*ininteligible*)... Las investigaciones? Quisiera saber un poquito más específico para saber si realmente le importa al actual Concejo que esto no se lleve a cabo, y sobre todo que se castigue a los... (*ininteligible*)... Gracias. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Bien, sí Diputada muchas gracias, buenos días. Efectivamente como se refiere de esos detalles que son muy complejos, le respondo lo más concreto posible. Son hechos que se corrigieron, las comprobaciones en temas documentales de los sistemas que establecen, tanto el



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Sistema Tributario Federal como Estatal, ya se están cumpliendo a partir del 22 se tiene el sistema en operación y con la funcionalidad que se requiere, se cerró la cuenta con esta presentación, la observación que hace la Auditoría es no haber hecho esto en tiempo y forma; sin embargo, sí se hace una emisión de estos documentos como corresponde, inclusive le comento, estamos actualmente en un alto nivel de cumplimiento en temas fiscales, sí hubo algunos relevos en cuánto al equipo de personas que integran el área de Finanzas, de Registros Contables y demás, precisamente para ir afianzando o afinando el cumplimiento que estamos haciendo. Desde el año 22, fueron contratados o han sido contratados asesores y despachos que nos apoyan en la mejor aplicación y mejor cumplimiento de la normatividad, entendemos, no somos expertos en la materia, no tenemos un desconocimiento total; pero tampoco podemos decir que lo conocemos o lo sabemos todo y en esa razón nosotros hemos siempre mantenido una apertura y hemos logrado recibir, y estamos atentos a recibir la atención, la gestoría y el apoyo que hemos tenido tanto de la Secretaría General de Gobierno del Estado en las áreas que tienen competencia y correspondencia con los temas, y por qué no decirlo, también con algunas áreas de algunos Diputados de la Legislatura anterior y de esta. Sin embargo, la responsabilidad la entendemos, es propia o de este Concejo y las atendemos como tal, el día de hoy presentamos las respuestas que se han dado, entendemos que algunas no son del todo satisfactorias para la opinión de algunos de ustedes; sin embargo, son hechos consumados que en su momento era... No había una forma... Era muy difícil no hacerlo de esta manera y las necesidades de la Administración del Gasto Público y la operatividad en su momento así nos lo requirieron. Sin embargo, creo que las estructura que se ha ido integrando ha sido con el enfoque que referí hace algunos momentos, la idea es hacerlo bien a partir de que vayamos atendiendo las observaciones, las omisiones y por qué no, decirles los errores que se han cometido. Ese es el compromiso de nosotros Diputada, el resto de los Diputados, y en los sistemas que se han contratado son... Siempre hemos "espejeado" lo que estamos con la Administración Pública, obviamente del Estado que es la más adecuada al contexto social y político de San Quintín, y Sistemas Contables y Sistemas de acompañamiento y asesores, podríamos decir que estamos trabajando con los mismos que sé que hay en el Estado y alguno de ellos también en este Congreso. -----

PRESIDENTE: Diputada Daylín García Ruvalcaba... -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, INTEGRANTE: Muchas gracias. Sí Diputado Presidente, tengo preguntas de los mismo, pero digo, pues entiendo que están intentando resolverlo, nada más espero la siguiente ronda ¿Ya, verdad? Para



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hacer otras 3 preguntas. -----

PRESIDENTE: Muy bien, gracias Diputada. Diputada Secretaria ¿Quién continúa en el uso de la voz? -----

SECRETARIA: A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. ---

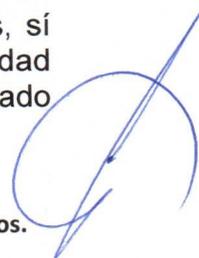
En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente. Muy buenos días, saludo con agrado al Presidente del Concejo Jorge Alberto López Peralta. Me llama la atención en relación a... Soy Integrante de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, nosotros el día que estuvimos revisando la Cuenta Pública por parte de San Quintín, hubo una molestia por la falta de atención de su parte de no asistir y sobre todo, de no informarnos de las observaciones que en su momento ustedes solventaron, aunque hayan sido en destiempo, pero creo que es importante tener un respeto a la Soberanía, a los Integrantes de aquí del Congreso y sobre todo, más a los ciudadanos, que ellos conozcan a detalle de manera transparente de cómo se están ejerciendo los recursos, porque son recursos públicos. Sin embargo, nosotros en la revisión que hicimos y de acuerdo al cuadro de parámetros cuantitativos, vemos que ustedes ejercieron un Presupuesto de \$ 241 millones de pesos, de los cuales egresó \$ 137 millones de pesos, la muestra que se nos presentó por parte de la propia Auditoría, fue del 66 %, mi pregunta es ¿Ustedes? Entiendo yo que dentro de los Concejales tienen Comisiones que revisan los movimientos presupuestales, está quien preside es la Licenciada Celeste Gómez ¿Está presente? A muy bien, quisiera preguntarle a usted Concejal, los movimientos presupuestales que se realizan que tienen que ver con el Programa Operativo Anual, que tienen que ver con las metas, con las acciones, todo lo que ejerce la Administración tiene que pasar por la Comisión que usted preside y sobre todo, para que esta pueda revisar, evaluar y sobre todo, aprobar cualquier movimiento presupuestal, porque veo que aquí se presentaron 29 observaciones de las cuales al momento de nosotros verlas en la Comisión de Fiscalización, ninguna fue solventada, a lo mejor sí; pero nosotros no teníamos conocimiento de que algunas de ellas ya fueron solventadas. Pero sí me llama la atención como cualquier otro Cabildo, hay Comisiones donde se revisan a detalle estos movimientos, porque entiendo que el Presidente no es absoluto para poder tomar las decisiones que se tienen que tomar para poder que avancen los temas dentro de una Administración Municipal; pero veo que hay movimientos importantes como el tema que comentaba ahorita mi compañero Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, de ese Bono de gratificación que se dieron, también las cantidades que se pagaron a Policías y Bomberos por **\$ 1,122,000 (un millón ciento veintidós mil pesos moneda nacional)**, las cuales no fueron disfrutadas, llámese de



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

vacaciones y demás, entre otras observaciones importantes que algunas ya las comenté aquí el Presidente. Pero sí me gustaría saber de su parte, entiendo que la Comisión está integrada, la preside la Concejal, pero también son parte integrantes funcionarios de la Administración, quisiera saber ¿Cómo funcionan o de qué manera ustedes conocen a detalle estos movimientos presupuestales? Porque sí es delicado, es delicado que al final de cuentas, como bien comentaban ahorita, es recurso público y sobre todo, que lo manejen al libre albedrío. La verdad que hay Leyes que se tienen que acatar y sobre todo que se tiene que manejar de manera transparente, ¿No sé si me pudiera informar al respecto? -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Claro que sí, con mucho gusto. Efectivamente hablando de la Cuenta Pública del 2021, como ya lo dijo el Presidente, fue una situación muy atípica porque nuestra Ley de Ingresos y nuestro Presupuesto de Egresos, se autorizó en septiembre, octubre. De hecho, en prácticamente no sé, el Municipio de Ensenada nos entrega a nosotros el 01 de marzo, entonces en el tema de los Policías cuando recién vimos la nómina para ver cómo se iba a efectuar, también recibimos las vacaciones de los Policías que se les adeudaba y efectivamente, ellos no tenían la responsabilidad que no se les hubiera pagado y estoy totalmente de acuerdo en que se tienen que gozar, no se pueden pagar doble como podríamos llamarle de alguna manera que es pagarte las vacaciones y a parte el salario ¿No? Todos los trabajadores tienen que gozar de sus vacaciones, ese fue uno de los temas que recibimos y tuvimos muchas cuestiones en el tema de los Bomberos y de los Policías que venían arrastrando ese tema, en el pago también de ISSSTECALI, cosa que tuvimos que solventar también nosotros, ahora sí que efectivamente lo que usted dice, todo lo que pasa, pasa de hecho a los Concejales integramos las diferentes Comisiones, yo presidí la de Hacienda y Presupuesto antes Administración y Finanzas, ya hubo un cambio para estar más alineados. Efectivamente no estuvimos aquí presentes, de entrada una disculpa por parte mía, ahora sí que ahí fue un tema de comunicación, entiendo que hay cosas que se solventaron después de esa comparecencia. Sí se le entregó a la Auditoría algunos temas por ejemplo, lo del SAT efectivamente, probablemente no se timbraron en tiempo y forma que sabemos todos que en el momento que tu recibes la nómina esa se debe timbrar el mismo día, no puede timbrarse después. Desafortunadamente aquí nos ganaron los tiempos y obviamente tuvimos que timbrarlas fuera de tiempo, es más que nada esa es la observación, no es tanto que no se haya realizado y que se haya quedado así. Otra de las situaciones que hemos estado trabajando, que hemos estado revisando en temas precisamente de la contratación de los sistemas para poder ser más tecnológicos y no estar tanto al tiempo atrás, porque también hay que hacer mención que nosotros recibimos un Municipio sin un sistema, todo lo estuvimos trabajando en EXCEL. Entonces, sí estábamos propensos a una situación y a un error humano, ahorita en la actualidad desde el 2022, esto ya no está sucediendo, ya vamos al día y se han estado





"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

haciendo las correcciones, no nada más las que nos mencionó la Auditoría, sino en el camino de lo que hemos estado observando nosotros mismos. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Y ¿Quién autoriza los movimientos presupuestales? Todo lo que ustedes ejercen ¿Quién lo autoriza? ----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: La misma Comisión, entre lo que somos la Administración Pública solicita, lo revisamos en Comisión. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: ¿Quiénes integran su Comisión? -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: La Concejal Anayeli Bautista Tenorio, el Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, en un inicio y el Concejal Presidente, en un inicio. En la actualidad, está integrada la Concejal Carmen Enid Pérez Magaña. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: ¿Ustedes son los que se encargan de revisar los avances... (*ininteligible*)... -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: En conjunto con la Administración Pública. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Sí, pero ustedes autorizan. Entonces, quién autoriza todos los movimientos presupuestales ¿Son ustedes mismos, los Concejales, no es el Presidente en sí, sino ustedes los Concejales? -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: No, obviamente entre todos. De acuerdo a las necesidades y de acuerdo a las coberturas programáticas, de acuerdo a las modificaciones presupuestales, la administración de acuerdo a las necesidades que se van teniendo, la pasan a la Comisión, la revisamos y obviamente... -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: ¿Ustedes las autorizan?

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: *(Contesta de manera afirmativa).*

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Diputada, lo que refirió la Concejal Celeste, se hace el trabajo, se sube a través... O la revisión de una propuesta desde la Dirección, del área de Gobierno que resulte la necesidad o el movimiento, se sube a la Comisión, la Comisión lo revisa y una vez aprobado para la Comisión se sube al Pleno para la aprobación del Pleno del Concejo.

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Muy bien, ¿Primero lo autoriza la Comisión y luego se sube al Pleno?

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Es correcto. Lo solicita el área que esté requiriendo la modificación, pasa por la Comisión para su revisión y posteriormente ya la aprobación del Pleno.

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: El Bono que se autorizaron de fin de año ¿Pasó por la Comisión, ustedes lo autorizaron?

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Es correcto. Ese Bono fue acordado por los 5 Concejales que integramos la Comisión.

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Y avalado ante todo el Cabildo en sí, ¿Todos los Regidores?

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Es correcto... *(ininteligible)*...



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: En el tema de su sueldo ¿Lo autorizaron también ustedes mismos o quién se los autorizó? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: El sueldo obviamente en otras... Cuando una vez se autorizó el Presupuesto, primero la Ley de Ingresos y luego el Presupuesto, entre todos, la aprobación de esto iba en la parte de las dietas de los Concejales, nuestra dieta y la integración o los montos fueron a propuesta de un trabajo que se hace en conjunto con el Gobierno del Estado. Entonces, la referencia que se hace en comparativa al resto de los Municipios, nosotros el único concepto que se está recibiendo, no hay un Presupuesto paralelo, no hay otros bonos, no hay otros Presupuestos o dietas que se estén manejando al respecto. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Muy bien, gracias. Es cuanto Diputado Presidente. -----

Consecuentemente, después de agradecer la participación de la Diputada, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE:** Muchas gracias Diputado Presidente y Diputada Secretaria. Inicio preguntándoles ¿Ustedes saben la responsabilidad histórica que tienen hoy en día de estar al frente del Concejo de San Quintín? ¿Ustedes saben la lucha que tuvieron todos los ciudadanos para que San Quintín fuera Municipio? Y sobre todo, porque no solo era el anhelo de la ciudadanía, sino que también ustedes tienen habitantes nativos que esperaban un buen Gobierno de parte de ustedes. Esa es mi primera pregunta. Continúo diciéndoles, de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, no solo nosotros tenemos que autorizarles un Presupuesto y también, le debo recordar que todo lo que necesitó San Quintín por parte de este Congreso lo votamos a favor, contrario a muchas cosas que como oposición nosotros hemos efectuado, todo lo que ustedes solicitaron se les votó a favor, por una buena constitución de un buen Municipio para que cambiara la realidad que está viviendo los habitantes de San Quintín, sabedores de las necesidades y el sueño que ellos tenían de tener mejores Servicios Públicos, de tener mejor alumbrado dentro del mismo, la recolección de basura, mejor Seguridad y tantas cosas que ellos pensaron que iban a solucionarse una vez constituido el Municipio y dándoles a ustedes la representación que ellos requerían. Es muy triste ver todas las observaciones que tuvieron y no, yo no estoy de acuerdo en el tema de que solo porque no vinieron a la Comisión, ustedes tuvieron varios momentos en la cual pudieron y estuvieron en la posibilidad de solventarlas. Una es, para eso está el Síndico Procurador, para



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

estar viendo día a día como se está ejerciendo el Presupuesto y todas las acciones que se toman dentro del Municipio. Usted, debió haber llevado a cabo todas las auditorías y asesoramiento requerido, usted es la persona que está al frente de la Sindicatura y usted es quién debió haber asistido legalmente para las buenas actuaciones del hoy Presidente Concejal. Luego entonces, tuvieron ese momento; luego tienen otro momento cuando llega el Auditor Superior, se sienta con ustedes en su escritorio y les está diciendo las observaciones y ustedes están solventando. Luego tienen otro momento, cuando les dan el pliego de posiciones y ustedes también tenían ahí un momento para poder solventarlo. Luego tuvieron un cuarto momento, que era cuando ustedes comparecen ante el Órgano Auditor para la confronta correspondiente, luego de ahí ya nace el Dictamen que llega a la Comisión y que acaba de referir mi compañera. De nueva cuenta, se les da otro momento oportuno para que la solventen y tampoco vinieron. Durante todo este tiempo ustedes no han estado solventado ninguna de las observaciones que efectuó. Yo creo que es la primera vez, porque es la primera vez que yo soy Diputada, pero siempre he atendido al Congreso y que yo recuerde es la primera vez que se cita a comparecer a una Entidad por las observaciones en este momento oportuno en el que ya se les negó la Cuenta Pública. Y yo dije: "Bueno, voy a acudir para presenciar de manera directa para ver qué es lo que está sucediendo aquí". Pero lo que está sucediendo aquí, es que siguen sin solventarlas, porque saben ustedes que estuvieron tomando decisiones al margen de la Ley y nada debe de estar por encima de la Ley en la toma de decisiones. Entonces mi pregunta va direccionada en ese sentido, bueno, ya vimos que con el Bono que se dieron, pues ahí su círculo personal ya se vio favorecido, quiero saber con todo esto que ustedes llevaron a cabo, el ciudadano en San Quintín ¿Qué beneficios ha tenido? Porque me siguen diciendo que están sin servicios públicos, me siguen diciendo que los parques no se están atendiendo, que los niños no tienen donde ir a jugar, me siguen diciendo que no hay pavimento, creo que nada más una calle que nomás le echaron "tierrita" y luego dijeron que eran millones los que se habían agotado en esto, y los ciudadanos siguen esperanzados a un cambio, aún y cuando su ciudad ya es Municipio. Es cuanto. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, muchas gracias Diputada. Por supuesto que entendemos la responsabilidad legal y moral, y en términos generales personal que pueda tener cada uno de los Concejales al integrar este Concejo Fundacional. Creo que en lo que a mí corresponde, en el mundo de los que integramos aquí, fuimos unos de las que participamos durante todo el proceso de municipalización y entendemos la dimensión de esto, de esa parte sí le puedo asegurar que tenemos muy claro cuál es la responsabilidad que tenemos y qué implica esta responsabilidad, no es nada más el hecho de aparecer y hacer, y decir; los que estamos con esa dimensión muy clara en un compromiso serio en este sentido. En el caso de los Servicios Públicos ¿Qué tanto nos mejoramos o qué tanto



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se han mejorado? Yo hace rato mencioné o referí, este ejercicio que se compactó a tres meses donde tuvimos que resolver las cosas como se pudo hacer en ese momento, ha habido imposibilidades que ya se refirieron, se incrementaron muchas veces y también hubo situaciones en las que había que hacer o tomar una determinación, una decisión. Le puedo comentar que en ese ejercicio, se adquirieron las primeras 20 patrullas de las 5 o 6 que recibimos fuera de servicio de administraciones anteriores y hablo de Administraciones de 20 años atrás, de otros partidos políticos que no tuvieron la sensibilidad de atender las necesidades del Municipio de San Quintín. Se modificaron o se adquirieron equipos de recolección de basura, se ha estado trabajando en la rehabilitación de alumbrado público, en los servicios que le corresponden al ámbito municipal de atender y en términos generales, en dos años o en ese primer año, haber modificado y cambiado mágicamente las condiciones era... Es un imposible, digo, nada más lo menciono a exageración a mi forma de expresarlo. Sin embargo, creo que hoy podemos decir que San Quintín tiene otra perspectiva, que tiene una estructura y que las situaciones que ahorita nos tienen acá con ustedes presentándole la solventación, sí ha habido un trabajo continuo Diputada, con todo respeto se lo digo, de parte del equipo de trabajo, no somos los que estamos al frente de ustedes en este momento los que estamos trabajando; hay un equipo de más menos 350 personas comprometidas con lo que se está haciendo, donde los lineamientos y las situaciones y si se quiere hasta problemas que tenemos entre nosotros, se deben a eso, a que todos tenemos la intención de que las cosas se hagan de la forma correcta y debida como necesita la ciudadanía. Hay un compromiso de una sociedad muy sentida en esta parte. Hay mejores condiciones en el servicio público: En la recolección de basura, hay mejores condiciones de las herramientas, los materiales, los recursos materiales de seguridad pública y las prestaciones de los Policías. Nuestros Policías, son los mejores equipados del Estado, son los que tienen una remuneración levemente superior al resto del Estado y seguimos teniendo un déficit de elementos que debiéramos de ser por lo menos, dos veces más de los que somos en este momento. Entonces, hay situaciones que en el contexto general, somos el Municipio con una menor incidencia de delitos de alto impacto, somos el Municipio que tiene un mayor cumplimiento en temas Fiscales en los portales ante SAT. Hay muchas cosas positivas que sí se están haciendo, que hoy no las estamos comentando en ese sentido, que estamos atendiendo los requerimientos y los señalamientos que se han recibido y que sí es verdad, reconocemos que ha habido situaciones que no debieron haber ocurrido; sin embargo, así pasó y ahí hechos consumados que no podemos revertir. Sin embargo, sí podemos limitar y corregir lo que venga para adelante y en ese sentido, le puedo asegurar que estamos seguros, estamos con la confianza y la seguridad que la revisión que está ocurriendo hace un momento, el ejercicio de la Cuenta Pública del 22, los resultados serán muy, muy diferentes. Yo apelaría únicamente a esa parte, la figura de la Síndico Procurador, se acaba de integrar apenas a partir de este año, la modificación que esta Legislatura haya hecho a la conformación de nuestro Concejo, ocurrió apenas el diciembre pasado, donde las Comisiones que



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

integrábamos nosotros, hay Comisiones que atienden tres o cuatro áreas de Gobierno, la estructura que se recibe de Ensenada, atiende 23 o 24 áreas de Gobierno, nosotros la estamos compactando en seis. Tenemos un equipo de trabajo muy limitado en todas las áreas; sin embargo, en todas ellas ha habido un compromiso más allá de lo que se les paga, más allá del horario, más allá de lo que se le pide, donde cada quien hacemos más, más de la función que nos corresponde. Entiendo lo que usted dice, entiendo lo que se refleja; pero también me gustaría que tuvieran en consideración lo que está detrás o “debajo de la alfombra” o debajo de la cimentación que estamos tratando de dejarle una estructura que tenga procesos establecidos en el debido cumplimiento para que el Primer Ayuntamiento no tenga este desgaste de la curva de aprendizaje y este desgaste que está resultando, y que sobre todo le abonemos al ánimo de la ciudadanía de que no se equivocaron o no nos equivocamos cuando municipalizamos San Quintín. Y que este Gobierno que de una forma u otra somos resultado de un ejercicio que durante 20 años buscó la ciudadanía y que se cumple ahora ya con la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que nos obligue nos marca un lineamiento con mucho enfoque hacia la ciudadanía, a quienes más lo necesitan, ese que mantenemos nosotros y que no venimos aquí a hablar y a justificar, y a excusar, que los otros Gobiernos que estuvieron antes en el antes como parte de Ensenada, fueron los responsables o son los que ahorita tienen que “venir a pagar los platos rotos”. Creo que lo que se está haciendo es, pues ordenar la casa y ponernos en la disposición de que se construya a partir del ejercicio 2021, sea cada vez en mejores términos y que queden todas las Entidades, Autoridades y las Soberanías de ustedes, conformes con lo que estamos haciendo. -----

PRESIDENTE: Diputada ¿Alguna precisión o aclaración en relación a las respuestas dadas? -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Sí, muchas gracias. Yo estuve en San Quintín en el tema de una Comisión que me mandaron, sabe que me sacaron de ahí para quejarse y sabe que me dijeron que en el lugar donde estábamos trabajando, en ese momento me dijo: “Nomás ve cómo estamos, los niños no pueden salir, hay mucha inseguridad, ve nomás que luz prende”. Y las condiciones en las que estaba ese, y así me señalaron; pero muchísimas cosas ¡Eh! Me sacaron de la reunión para los pobladores de San Quintín, quejarse de las condiciones en las que tenían y en las que estaban viviendo. Amén de las necesidades que ya tiene el ciudadano a nivel nacional, por todos los temas que hemos estado pasando, ahorita estamos en un momento histórico efectivamente tiene 7 meses ahí en el cargo, ahorita te tocó a ti el previo, o sea, el año que estabas tú ejerciendo para regular todo lo que estaba sucediendo. Ahorita te va a tocar algo también muy difícil, recibir la Cuenta Pública negada y darle seguimiento a cada una de las observaciones, pues las graves sabemos que



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

las va a conocer la Auditoría Superior y tú vas a conocer las leves ¿No? Las de estas, las sanciones. Pero, yo espero a tu buen criterio y que lleves a cabo los procedimientos sancionadores correspondientes, que es lo que los demás quieren verificar, porque siempre hablan de Andrés Manuel, y todas sus políticas; pero ni él las aplica a nivel nacional ni ustedes las aplican en lo local. Es cuanto. Y si gustas contestarme Presidente. -----

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Buen día, claro que sí Diputada. Desde el momento, hace 9 meses que asumimos el cargo con el compromiso de velar por el bienestar de San Quintín, y lo hemos hecho. Tan es así que tenemos integradas carpetas por procedimientos de responsabilidad administrativa, a raíz de situaciones que no se habían hecho nada en el Órgano de Control Interno anterior ¿Por qué? Porque San Quintín merece una respuesta. Así mismo, hemos estado integrando al momento de recibir nosotros en la observación, porque la primera comparecencia por lo menos a lo que hace a Sindicatura no fuimos invitados o no nos llegó la información. Sin embargo, el día de hoy aquí estamos, ¿Por qué? Porque mi compromiso es que las cosas sean transparentes y tenemos integradas... Iniciados ¡Perdón! Diversos procesos de responsabilidad administrativa, nos hemos encontrado con muchos obstáculos o resistencia por parte de los integrantes de la Administración Pública para proporcionar información. Sin embargo, seguimos trabajando y con el compromiso que tengo con mi Municipio, con la gente de San Quintín de donde soy originaria. Es cuanto. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Gracias Síndico. -----

PRESIDENTE: Gracias Diputada. Diputada Secretaria, ¿Quién continúa en el uso de la voz? -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Diputado Presidente, en el uso de la voz continúa su servidora; sin embargo, me gustaría antes **dar cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez, así como del Presidente de la Mesa Directiva Diputado Manuel Guerrero Luna.** Buenos días, creo que mis compañeros que me antecedieron hicieron unas preguntas muy específicas, directas, parte de lo que yo también traía. Sin embargo, quiero decirles, y somos conscientes los que somos de aquí de San Quintín, que no podemos seguir engañando al Pueblo y venir aquí, y decir algo, y luego regresar a la ciudad, bueno a nuestro Municipio y darnos cuenta de la realidad, es imposible de tapar Jorge, no puedes hablar de que estamos bajando el índice de ¡Ay! Se me -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

fue la palabra... De Seguridad, cuando el año pasado cerraste con 22 muertos y estamos a 9 meses y tenemos 20, o sea, eso es imposible. Los Servicios Públicos, sabes que son nefastos, sabes que estamos en mal estado, nuestras calles no son raspadas, no tenemos agua potable, no tenemos un buen servicio, de servicios públicos eléctricos, postes de luz en buen estado, lámparas en desuso, quebradas, fundidas, el servicio de recolección de basura, si bien ahora es un poco más accesible que otros años sigue siendo necesario una buena modificación en ese aspecto. Por otra parte, quiero comentarte que tampoco hace falta seguir engañando al Pueblo, respecto a lo que ya hablamos de la Cuenta Pública y como es que fue sancionada, ¡Perdón! Que fue negada. Todo esto y te lo voy a leer porque aquí lo tengo, en el término del que habla el Artículo 50 de la Ley de Fiscalización, es precisamente para ese tema: "El informe una vez entregado a la Comisión, ya no se puede modificar". Entonces, el Artículo 46 establece que la Comisión tiene como fecha límite recibir por parte de la Auditoría Superior el último día de abril, los informes individuales. A partir de ahí, la Comisión de Fiscalización que preside la Diputada Alejandra María Ang Hernández, puede sin ningún problema dictaminar las Cuentas Públicas, el término de 30 días posteriores a la entrega establecido en el Artículo 50, es para desvirtuar hallazgos y acciones para los procedimientos de responsabilidad que en su caso, se aperturen por parte de la Auditoría. Entonces, esos dos días de los que tanto se habla que te faltaban, no podría ser así porque lo marca legalmente los Artículos de Auditoría Superior. Y por último, a mí me gustaría, aparte de decirte pues que no estoy de acuerdo con que digan que estamos avanzando en Servicios Públicos o en otros temas porque vivo ahí, lo veo diariamente. Me gustaría que te calificaras cómo al frente del Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, ¿Qué calificación te das a ti, al manejar todo tu equipo; pero sobre todo, cómo te ves, cómo te llevas, cómo tratas a todos y a cada uno de los miembros que son parte de esas 350 personas que acabas de mencionar, que son parte del Consejo Fundacional Municipal de San Quintín? Porque hay muchísimas quejas de tu persona en todos los aspectos y en muchas direcciones, y no se puede seguir tapando algo que viene o que se está haciendo cada vez más visible. Yo los invito a reflexionar, sobre todo a ti que seas consciente de lo que estamos haciendo, no tomes esto personal, porque estamos haciendo algo por el Municipio de San Quintín, ahí vivimos, no es tú contra mí ni tú contra Ale ni, no, es algo por el Pueblo, por nuestro Valle. Se te encomendó algo muy importante, algo histórico acaba de decir Alejandrina, algo histórico ¿Cómo te sientes, qué evaluación te das y sobre todo, qué vas a hacer para solventar todo esto que acabas de mencionar? Y que obviamente, no se está haciendo lo correcto. Es cuanto Diputado Presidente. -----

Para dar respuesta a los cuestionamientos por parte de la Diputada, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al **C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California**: Sí, muchas gracias Diputada. Yo hace rato referí que tenemos un índice



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

menor, no dije que lo hayamos reducido, igual que referí que hemos mejorado los servicios, algunos servicios, no que hayamos resuelto los rezagos que se tienen. Entendemos, conocemos y sabemos, y todos los días atendemos a la ciudadanía haciendo estos requerimientos en temas de mantenimiento de vialidades y demás, ya se refirió más del 90% de nuestras vialidades son terracerías y el trabajo que se haya avanzado en lo que se hace viene un evento y nos da un paso atrás de lo que se está haciendo. En ese sentido, nosotros creemos que sí hay un avance, eso ya tendría que ver con la perspectiva que la ciudadanía en general dé, puedo entender a quien no esté de acuerdo con nosotros y puedo entender a quien tenga un (*ininteligible*)... Y espere más de lo que se está haciendo. Lo que nosotros venimos a mostrar aquí es la voluntad de hacer las cosas e ir las corrigiendo, se está planteando en este momento, si como si las situaciones que se fueran observadas de 109 observaciones, 28 o 29 resultaron con lo que estamos atendiendo hoy de un cúmulo mucho mayor que han sido atendido, por eso me refería hace rato que hay un trabajo continuo en atender las observaciones y las omisas que haya, que están en esta revisión que es en nuestro trabajo y en el que todos los días hacen los ciudadanos cuando reciben o no un servicio público que nos corresponde a nosotros otorgar. En términos generales, yo le respondo Diputada, creo que sí tenemos que reconocer y reconocemos... Reconozco las situaciones que estamos atendiendo acá; pero estamos hablando del ejercicio 2021, con todas las particularidades y condiciones que ya esgrimimos como un argumento. Sin embargo, son todos estos o la mayor parte de ellos, son hechos que no se están repitiendo, que no se repitieron durante el ejercicio del año 2022 y que muchos de ellos se han mejorado, y se han complementado ahora con el reforzamiento que ustedes hacen a nuestra conformación, ahora con una figura de Síndico como tal, que debe de ser y que es una herramienta que a nosotros nos funciona. La incorporación de una Comisión más a través de la Concejal Enid, donde nos permite aminorar en la carga de trabajo que tiene cada una de esas Comisiones y que a mí me toca presidir y me toca representar algunas situaciones en las que estamos trabajando en más de un frente, en atención a que a muchas personas requieren, demandan y reclaman, ordenamiento pero no nos gusta ordenarlos. Entonces, eso nos lleva a situaciones donde hay queja y hay reclamo de lo que se está intentando a ordenar o encaminar en San Quintín, con el surgimiento de nuevos asentamientos, con el ordenamiento los que ya están, con la dotación de servicios y con la dotación de... ¡Perdón! Con el ejercicio de los recursos cuando hay prácticas que son muy comunes en las que nosotros estamos tratando de generar una resistencia a que no incurramos en esas emisiones. Le reconozco y acepto una parte de lo que usted refiere, le solicitaría en este caso tener un enfoque con mayor objetividad, en el sentido de que el ánimo de nosotros, no es en un sentido de no darle o no tomar la responsabilidad de no tomar en serio lo que nos toca atender en ese sentido, al frente de ustedes, al frente de la Soberanía del Gobierno del Estado, al frente de la Soberanía del Gobierno Federal; pero sobre todo, al frente de la ciudadanía de San Quintín y la de Baja California, por supuesto. Entonces, estamos atendiendo las cosas, tenemos mucho mejor desempeño que en otras Administraciones, el tema de las Obligaciones Fiscales,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

repito ya lo mencioné, tenemos un buen cumplimiento, las prestaciones en seguridad social a elementos de Seguridad Pública y a los colaboradores sindicalizados de base y los de contrato, tienen su seguridad social, tienen la mayor parte de sus prestaciones cubiertas en tiempo y forma, algunas hasta anticipadas y también fueron objeto de una observación. Entonces, en esa parte hemos sido, hemos tratado de ser lo más responsables posibles hacia nuestro equipo para poder entonces exigirle: Se te dota y se te otorgan lo que te corresponde en Ley, pero también te exijo que atendamos la responsabilidad que nos demanda la ciudadanía. Entonces, sí hay un trabajo en ese sentido, hay mucho que seguir mejorando por supuesto; pero quiero comentarles, la situación que estamos planteando aquí, fue lo que ocurrió durante el año 2021, que no es la situación que ocurrió en el 22 y que no es la que está ocurriendo durante el 23. Sería cuanto de nuestra parte y quedo a sus órdenes. -----

PRESIDENTE: Diputada ¿Alguna precisión o aclaración en relación a la respuesta?

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Sí, me faltó me faltó que se autoevaluara y que me dijera cómo es su relación de trabajo o incluso, amistoso si lo quiere ver así, tanto con los Regidores como con el resto del equipo del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, gracias Diputada. Yo me voy a reservar a responder esa parte, creo que no venimos a esa situación y creo que esa evaluación corresponderá más a nuestros colaboradores, corresponderá más a la gente que trabaja con nosotros y corresponderá evaluar el desempeño de su servidor. Creo que hablar a cuenta propia, no tendría mucho sentido. Pero, respondiéndole para no dejarlo en cero la respuesta, si me permite. Pues, yo creo que estamos haciendo lo que a nuestro alcance y capacidades corresponde. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Es cuanto Diputado Presidente, y le informo que en el uso de la voz, continúa Usted. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Buenos días a todas y a todos, a los Concejales y a las Concejales, bienvenidas y bienvenidos. Sí quisiera precisar porque lo he escuchado varias veces, el Concejo, la designación de los primeros 5 Integrantes, fue en septiembre



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del 2020. En septiembre de 2020, ustedes llegaron a San Quintín como Concejales y Concejales, ahorita me podrán precisar si hay alguna diferencia. Pero ustedes, estuvieron desde 2020, y luego comentan que recibieron este hasta marzo del 2021, que sé que es cuando se abrieron las cuentas bancarias. Pero entonces, haciendo un cálculo... Dirían los chicos “A ojo de pájaro”, pues hablamos de varios unos 6 meses aproximadamente y ahí sería una pregunta: En este período de tiempo desde el 2020, ¿Ustedes percibieron remuneraciones? ¿Sí? ¿No? Y ¿Qué funciones desempeñaron durante 2020 a marzo? Quiero precisar también que ustedes tuvieron la aprobación, la aprobación de su Ley de Ingresos hasta la fecha que refieren del 2021, que fue en septiembre, porque no presentaron ustedes proyecto en diciembre del 2020, no fue culpa del Congreso, ustedes no presentaron su Proyecto de Ley de Ingresos, pidieron una reunión de trabajo en donde lo recibimos y esperábamos recibir el documento que era el Proyecto de Ley y no la trajeron, y tuvimos que estar como Congreso con apoyo de la Auditoría y la Comisión de Hacienda, ayudándolos para hacer esa Ley, por eso salió hasta entonces. Entonces esa parte, o sea, fue responsabilidad de quienes estaban en el Concejo, no del Congreso. San Felipe, tuvo su primera Ley de Ingresos presentada en diciembre, precisamente antes del inicio de su encargo, ellos llegaron aquí en el 2021, diciembre, todo el mes se la pasaron en la Auditoría ellos y ellas, preparando su Proyecto. Entonces para poner las cosas en el justo contexto; pero ustedes, o sea recibieron esa aprobación hasta entonces porque no nos trajeron un Proyecto, no lo trajeron, y ya habían sido protestados meses antes y las puertas siempre estuvieron abiertas. Yo de ahí partiría, ahí algunas preguntas que serían: En el informe se habla de adjudicaciones directas hasta por más de **\$ 45 millones de pesos**, que esas son de las observaciones más, más serias y obviamente, dice el informe de la Auditoría que debieron de haber sido en licitaciones. La razón de la licitación, es precisamente encontrar las mejores condiciones de Mercado, la mejor propuesta sin demeritar la calidad, cuando se hace una adjudicación directa no hay esa oportunidad. Entonces, eso no corresponde al eficiente ejercicio del encargo y a la Austeridad Republicana que pues tenemos como meta, como objetivo quienes estamos en la transformación de México. Entonces, en términos generales a mí me gustaría saber ¿Qué fue lo que adjudicaron directamente? O sea ¿Qué rubros principalmente? Si fueron honorarios, si fueron arrendamientos, si fueron obras públicas. O sea, que nos digan ¿Qué conceptos principales dieron ustedes en la adjudicación directa? Porque sí es demasiado dinero \$ 45 millones. El tema a mí sí me preocupa, ya lo dijeron aquí, no vinieron a la Sesión de la Comisión de Fiscalización, no estuvieron presentes. Entonces, mi pregunta es porque todos son los comparecientes ¿Por qué no estuvieron? Sí me interesaría y que me respondiera cada una y cada uno de ustedes, ¿Por qué no estuvieron en la Sesión? Porque es la oportunidad o última oportunidad que tuvieron de alguna manera para hacer alguna aclaración, precisión, consideración, en relación a lo que ya estaba continuando el informe individual de la Auditoría, entonces ahí sí sería una pregunta para todas y todos Concejales y Concejales, ¿Por qué no estuvieron? Me gustaría una respuesta individual de cada una y de cada uno de ustedes. Me permite... Me



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

permite aún nada más para concluir esta parte de las preguntas. Está muy referido, está muy referido ya el tema de que no se expidieron con formatos, con formatos **CFDI** (*Comprobantes Fiscales Digitales por Internet*), a Hacienda, etcétera. Pagos no enterados por estos rubros que están contenidos en el Código Fiscal de la Federación, pregunto ¿Cuánto ha implicado esto en pago de recargo o pago de sanciones, multas? Y ¿Quién va a ser responsable de eso? ¿Quién va a ser responsable de ese pago de recargos, sanciones, multas? Yo los entiendo, iniciaron, es una Administración Nueva, etcétera. Pero estoy seguro que cuando... Aquí, porque fue aquí, se levantó la mano ya sabían a lo que iban, yo no levantaría la mano si no supiera a lo que iba. Entonces, no sabíamos, sí sabíamos, ustedes tuvieron el Presupuesto, ¡Ah! Como última pregunta para que la anoten ¿Cuánto fue lo que ustedes recibieron en total? Tuvieron de Presupuesto ejercitable durante el 2021, o sea ¿Cuánto tuvieron en participaciones federales, en participaciones estatales y de sus ingresos propios? ¿Cuánto tuvieron? Para poder entender nosotros, si en realidad no tuvieron recursos desde el principio para contratar asesoras, asesores del rubro que sea: Contables, jurídicos, Ingenieros. A mí me preocupa y voy a cerrar porque sé que ya me excedí. Yo veo aquí que las revisiones de obra que hizo la Auditoría, refiere obras por muchos millones de pesos y la refiere directamente de mala calidad, de mala calidad, entonces también me interesaría saber si ya se abrieron responsabilidades en ese tipo de cosas. Hasta ahí sería mi intervención en este momento y derivado de las precisiones que... Y lo vuelvo a decir, en Gobierno del Estado estuvimos listos para echarles la mano; pero no nos trajeron su Proyecto de Ley de Ingresos en diciembre que era la fecha límite que tuvieron para hacerlo y ya tenían meses designados en el encargo, adelante.

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Primero que nada le respondo Diputado, gracias. Sí, la toma de protesta fue en octubre del 20, y de esa fecha en adelante no ocurrió nada, nosotros no generamos ningún ingreso de esa fecha, de los primeros ingresos que recibimos los Concejales, creo que fue a partir de marzo, mayo del 2021, que fueron las primeras dietas que se recibieron. En ese inter, hubo de hecho una intervención de parte de ustedes que ocurrió en febrero del 21, donde Ensenada se resistió a entregar la documentación y a dar por iniciado el Proceso de Entrega-Recepción formal que debió ocurrir o interponerse una acción de parte de esta representación, de esta Legislatura, bueno de la anterior ¡Perdón! Pero de esta Autoridad para que Ensenada iniciara el Proceso de Entrega-Recepción. Esa fue la razón en la que no se entrega el Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2021 y que ocurre como ya se ha mencionado en repetidas ocasiones en este día. No contábamos con la disponibilidad que cuenta y que hago uno aquí y necesitamos... Qué bueno que así ha sido en el caso de San Felipe, porque tienen un acompañamiento muy distinto al que recibimos nosotros en relación al Municipio que está cediendo al territorio, principalmente hablando de Mexicali. Y así también, con el contexto político muy distinto al de Ensenada con respecto a San Quintín, que también tengo que decirlo, a la fecha creo que esa situación ha sido resuelta, estamos hoy en día todavía atendiendo situaciones de aquel entonces que ahorita



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se refirió al alumbrado público, les menciono que tendríamos que recordar que me desvió tantito... Hay un contrato vigente donde el alumbrado público, en la mayor parte del alumbrado público que está en San Quintín, está sujeto a un contrato vigente bajo la Administración de Ensenada, son 3,000 de 4,000 lámparas están en ese concepto. En el tema de las adjudicaciones, las principales compras que se hicieron con esas en ese recurso que suman, es esa cantidad no es una sola compra, fueron los bienes, son las patrullas y obviamente, se consideraron asignaciones directas porque fue la ruta que nos resultaba viable, considerando los temas de pandemia, considerando los tiempos que a nosotros nos quedaba para hacer una licitación o generar una justificación para hacer una asignación directa. Sin embargo, esto no nos libró de tener una presentación del estudio de Mercado, de los costos que se pagaron por esas unidades y de la disponibilidad de unidades patrulla, que ya a nivel nacional sobre un faltante por lo que acabo de mencionar. Entonces, eso es en lo que el grueso de estos montos que suman **\$ 45 millones de pesos**, en lo que se destinó este recurso Diputado, igual con el equipo de maquinaria y demás. Con relación a lo que refería de si nosotros estábamos pendientes de lo que se está haciendo acá con el tema de la sensibilidad de lo que nos corresponde como Gobierno, por supuesto que ya lo hemos mencionado, estamos conscientes de esta parte ¿No? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: No sé si alguien más del Concejo quisiera aprovechar, todavía les quedan 1 minuto con 40 en la parte de intervención del Congreso, yo creo que a lo mejor podrían aprovecharlo para una pregunta que sólo respondió el Concejal Presidente, nada más sí le preciso que yo tengo información de la Comisión de Fiscalización que sí fue convocado y que inclusive su particular confirmó su presencia; pero no se enlazó, era por "Zoom", adelante Concejal. -----

C. Arnulfo Silva Martínez, Concejal Regidor del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Buenas tardes Diputadas y Diputados. Yo le comentaría Diputada, el por qué no recibimos el Oficio de invitación, que lo cuente ella, y precisamente aquí estamos porque me llegó a mí un Oficio precisamente, aquí estamos... Y nomás el tema anterior no recibimos este Oficio. Es cuanto. -----

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Igual que el Concejal, como lo manifesté en mi participación anterior, no recibimos invitación, nosotros o Sindicatura para estar presente. -----

C. Anayeli Bautista Tenorio, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Creo que hoy... Buenos días, hoy hacemos acto de presencia justo por esto ¿No? En atención a la convocatoria que se nos hace. De igual forma en la ocasión anterior, nosotros al menos en lo personal, yo no recibí invitación y entiendo que era como por "Zoom", pero no tuvimos convocatoria es por



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ello que hoy estamos presentes, ya que fuimos convocados. -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: (inaudible)... -----

C. Carmen Enid Pérez Magaña, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: (inaudible)... -----

C. Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidor del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: (inaudible)... -----

PRESIDENTE: Gracias. Como quedaron algunas preguntas sin responder, se las voy a reiterar. Digo, ya nos quedó claro el tema de que no se enteraron de la Sesión, pues sí sería una recomendación la que haríamos, que se comparte la información cuando recibimos la comparecencia de diversos Ayuntamientos, han estado sus equipos de Tesorería, parte de sus Cabildos, las Presidencias de las Comisiones de Hacienda, inclusive han estado todas y todos. Pues sí es importante esa parte porque es la oportunidad que tuvo el Concejo, la Cuenta es del Concejo, no es del Presidente, es del Concejo eso lo preciso desde ahorita, por eso lo importante lo que estamos haciendo el día de hoy. Hemos comentado que lo principal adjudicaron en patrullas, nada más ahí yo pediría precisión, de esos 45 ¿Cuánto fueron en patrullas? Y ¿Qué otras adjudicaciones...? Por eso pregunte ¿Qué otras adjudicaciones? No solo, o sea... Patrullas ¿Cuánto fue en patrullas? De esos 45 ¿Cuánto fue en patrullas y que nos puedan decir un poco más? Les pregunté también el tema de los recargos, si esas faltas de comprobaciones de emisión de comprobantes fiscales con los requisitos que marca el Código Fiscal de la Federación ¿Cuánto implicó en 2021, por recargos y quién va a ser responsable de esos recargos? Y ¿Cuál fue el Presupuesto ejecutable 2021? ¿Cuánto tuvieron como Municipio, ejecutable en el 2021, sumadas participaciones federales, participaciones estatales e ingresos propios? Porque inclusive, digo lo añadido, gracias a las gestiones del Congreso del Estado y de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, tienen la posibilidad de cobrar la zona marítimo terrestre, ya lo tienen, fuimos hasta el Congreso de la Unión precisamente para eso en el tema San Felipe y San Quintín, y ahí tienen otra fuente de ingresos que también sería importante saber si ya iniciaron con esos trabajos relacionados con **ZOFEMAT (Zona Federal Marítimo Terrestre)**, pero eso será para la siguiente ronda. Entonces, las preguntas ya me respondieron unas; pero, estas que las respondieran con precisión, nada más de favor, adelante. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, gracias Diputado. En el caso de las adquisiciones fueron más de \$ 20 millones de pesos en tema de las patrullas que son 20 unidades patrulla, entre unas: paneles, unidades pick up de tamaño completo y unas de tamaño compacto o mediano. Fueron 4 unidades de recolección de basura, una retroexcavadora, 2 camiones cisterna y volteos de 10 metros cúbicos: 2. Que son el grueso de la maquinaria que se adquirió en el ejercicio 2021. Es básicamente la suma de ese monto Diputado. Y por lo que se refiere al monto del ejercicio, en participaciones federales daba una suma de... El Presupuesto autorizado fueron **\$ 236,513,253** (*doscientos treinta y seis millones quinientos trece mil doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional*), en global. ¿Le desmenuzo...? Son \$ 236,513,253 (*doscientos treinta y seis millones quinientos trece mil doscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional*), del Presupuesto aprobado y las adquisiciones fueron recolectores, las unidades patrulla, los camiones de volteo, los equipos de chalecos, fornituras y antenas de comunicación para elementos de Seguridad Pública. Esas son las adquisiciones ¿No sé si esté faltando algo Diputado? -----

PRESIDENTE: Muy bien, gracias por el dato. Entonces ¿La quinta parte del Presupuesto que manejaron fueron por adjudicaciones directas? Yo le adelanto para la segunda ronda, le preguntaré para que vayan consiguiendo el dato, me interesa el nombre de los proveedores de esas adjudicaciones directas que acaba de referir. Cerraríamos con esta parte la primera ronda de intervenciones, por lo que le preguntaría a las Diputadas y a los Diputados presentes ¿Si alguien desea hacer alguna intervención en la segunda ronda? Tanto a los que se encuentren presentes como a los se encuentran de manera remota. -----

SECRETARIA: A las compañeras Diputadas que están en “Zoom” ¿Desea alguna hacer el uso de la voz? Bien. Diputado Presidente, le informo que en esta segunda ronda contamos con 3 Diputadas y Diputados que desean hacer el uso de la voz, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, su servidora y al final Usted Presidente. -----

En ese contexto, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE:** Muchas gracias Diputado Presidente. Presidente, señaló Usted que las observaciones que acabamos de checar y que corresponden a la Cuenta Pública que les fue negada, no se volvieron a repetir en el siguiente ejercicio, los cuales obviamente todavía no están observados por el Órgano de Fiscalización. Me gustaría saber si en el 2022 ¿Hubo gratificación de fin de año para todos ustedes? Segundo: ¿Si volvió a tener adjudicaciones directas y cuántos fueron? La tercera: Me dicen que Usted adquirió



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

una camioneta blindada nivel 4, y que la adquirió por parte de un particular, me gustaría saber el nombre de la persona que le vendió esa camioneta y ¿En cuánto lo adquirió? También me gustaría que me señale de las patrullas por unidad ¿Cuál fue el costo? Es cuanto Diputado Presidente. -----

Para dar contestación a las preguntas, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California:** Le respondo. A partir del 2022, los Concejales no recibimos ningún otro monto diferente de lo que está en nuestras dietas ni en el medio ni en el fin de año ni en ningún otro momento, hay alguna asignación de alguna otra partida. Las adjudicaciones directas hasta donde yo tengo entendido, no, creo que no hubo ninguna en los mismos contextos porque las justificaciones son diferentes como repito, tenemos un ejercicio que ya se trabajó con anticipación al año fiscal de esta parte y las adquisiciones de tanto, para las obras y de las adquisiciones de los recursos que se han ejercido, están... han cumplido con la normatividad. Ese es si no tengo un error dato de una adjudicación directa que hayamos tenido que justificar; pero creo que no. Bueno, hay algunas que por normatividad tendrían que hacerse por el tema de armamento y temas de Seguridad Pública; pero en términos generales las que deben de hacerse abiertas como se hace una licitación como tal, esa es las que no se han omitido. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Entonces ¿Sí tuvo compras directas, en eso en particular Seguridad Pública? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, pero con una justificación, porque en este caso lo que se está hablando solamente SEDENA es la única Entidad autorizada para la adquisición de esos recursos. En este y me preguntó una tercer cosa ¡Discúlpeme Diputada! -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: La tercera, me dicen que Usted adquirió una camioneta blindada nivel 4, de parte de un particular, ¿Nombre del particular y el costo de la camioneta? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Esa información no es precisa, yo no la adquirí, se adquirió a través del Concejo y se adquirió de un proveedor. Esa camioneta tiene un monto aproximado de \$ 600,000 (*seiscientos mil pesos moneda nacional*). -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE:

¿Cómo se adquirió? ¿Quién la adquirió? ¿Usted no? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Jorge López, no adquirió la unidad, las adquiere el Concejo Municipal Fundacional adquiere esa unidad y se le compró a un proveedor. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: ¿Y quién me puede dar la respuesta correspondiente de las personas que están a su lado? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: ¿En qué sentido? Discúlpeme. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: De ¿Dónde se adquirió esa camioneta y el costo? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Del proveedor, tenemos el dato de proveedores esa está en transparencia, es un proceso que se ha... -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Pero se lo estoy preguntando yo, no he ido a transparencia. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Bueno es que yo el nombre del proveedor no lo conozco, pero no fue a un particular, fue a un proveedor y no la compre yo, la compró el Municipio. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Y ¿Quién me puede dar la información? ¿Sindicatura? ¿La Tesorera? ¿El Oficial Mayor? ¿Quién se dedica a la adquisición de esos bienes? -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Si nos da un minuto, ahorita el personal aquí de apoyo nos dará el nombre del proveedor ¿Si le parece? -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Sí, y la cantidad exacta, porque a mí me dicen que fue de \$ 2 millones de pesos. Y el costo también de la unidad de patrulla. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Muy bien, la unidad de patrulla, ahorita le vamos a conseguir el dato exacto debe andar en \$ **1,300,000** (*un millón trescientos mil pesos moneda nacional*). -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: ¿Cada patrulla le costó \$ 1,300,000 (*un millón trescientos mil pesos moneda nacional*)? ---

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: No estoy seguro, ahorita le vamos a confirmar el dato, no traigo los datos en la... Esos datos no los traigo en la mente. -

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Le espero ¡Eh! -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Está bien... -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Y ¿Si gusta continuar Usted Diputado Presidente? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Entonces, esperamos la respuesta, adelante quién continúa y reincorporamos el espacio de tiempo porque no lo agotó. Vamos a esperar, la Diputada va a esperar la información



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que le acaba de pedir; pero para seguirle dando fluidez a la comparecencia ¿Quién continúa en el uso de la voz? Y reincorporamos el derecho a voz a la Diputada, ya una vez que se le haya hecho la precisión por aclaración. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Muy bien Diputado Presidente, en el uso de la voz continúo yo. En la publicación del 08 de septiembre del Reglamento del Concejo Fundacional de San Quintín, solo incluye un Artículo de facultades a la Sindicatura Municipal que en ese Artículo 168, habla de que deberá emitir un Reglamento Interior de la Sindicatura, mi pregunta: Este Reglamento Interior, ¿Ya se tiene un Proyecto o ya se tiene fecha para que el Concejo Fundacional de San Quintín se reúna para su aprobación? Esto es obviamente dirigido a la Síndica. También Presidente Concejal, ¿Qué ha pasado con los retrasos del Ramo 33? Vamos ahí un poco, no, muy desfasados, yo estoy segura de que tiene una respuesta pronta y creo que usted lo dijo hace un momento, que está prácticamente encantado de venir a comparecer el día de hoy, porque esto le daba la oportunidad de demostrarle a San Quintín que están trabajando, pues es la oportunidad de informarles al Municipio qué está pasando con el Ramo 33. Por otra parte, de la revisión de 8 contratos de obra pública del ejercicio fiscal del 2021, 4 de ellos se determinaron cargos adicionales en los precios unitarios por concepto de gastos de inspección y supervisión de infraestructura por un monto en exceso de **\$361,806.74** (*trescientos sesenta y un mil ochocientos seis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional*), el contrato de obra, bueno trae el código, lo vamos a omitir un poquito, por un importe de **\$ 422,751.71** (*cuatrocientos veintidós mil setecientos cincuenta y un pesos con setenta y un centavos moneda nacional*), para realizar obras de alumbrado público en las colonias "Las Brisas", "Emiliano Zapata", en el cual se pagó un exceso de \$ 13,173 (*trece mil ciento setenta y tres pesos moneda nacional*), en el contrato de obra APMI 002 por un importe contratado de **\$ 6,068,218.73** (*seis millones sesenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos con setenta y tres centavos moneda nacional*), el revestimiento de la calle calzada "Lázaro Cárdenas del Río", ubicada en la colonia "Valle Dorado", se pagó un exceso la cantidad de \$ 176,050.76 (*ciento setenta y seis mil cincuenta pesos con setenta y seis centavos moneda nacional*). A mí me gustaría que fuera muy específico ¿Qué hizo en esa calle con \$ 6,000,000 (*seis millones de pesos moneda nacional*)? Y en el contrato de obra SPMI 003 para realizar la obra de construcción de techumbre en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 308 del "Emiliano Zapata", se pagó un exceso la cantidad de \$ 43,824 (*cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional*), y uno último, el 004 también un revestimiento en el boulevard "Rodolfo Sánchez Taboada", de la colonia "Cachanilla" del Municipio de San Quintín, un pago en exceso de \$ 128,758 (*ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional*) sin IVA, pagándose un exceso en total por **las 4 obras** de **\$ 361,806.74** (*trescientos sesenta y un mil ochocientos seis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional*). Los contratistas ya realizaron el reintegro correspondiente conforme al Segunda párrafo del Artículo 64



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministro y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y en el caso de que ya se haya hecho el reintegro, ¿Cuál fue el monto que se reintegró a la Tesorería del Concejo Fundacional de San Quintín y en qué fechas? Y en caso de que no se haya hecho el reintegro ¿Cuál es la razón de por qué no se ha cumplido con la Ley y qué acciones ha realizado el Concejo Fundacional para recabar este importe, por supuesto, más los intereses legales? Es cuanto. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: En el tema del Ramo 33 en la dilatación o el retraso, algunos de estos se han debido, otra vez, por la disponibilidad de los materiales inclusive, las obras no han podido ser concluidas, en donde sí se ha tenido la atención de cuidar que esté ejercido el recurso y que estén pagados los materiales, estoy hablando específicamente de unos transformadores que no están en el mercado y que en el área que le corresponde a la ejecución y seguimiento de obras del ejercicio del recurso del Ramo 33, pues estamos pendientes de esa parte y se tendrá que cubrir en los siguientes días, esto en función de documentos que obran ahora sí que en nuestros expedientes de las notificaciones y de reportes que nos han presentado los propios proveedores o los constructores, los contratistas, así como también algunos temas que han resultado de las modificaciones en las normas que nos obligan el seguimiento de las que establece... Las condiciones técnicas que establece Comisión Federal de Electricidad, que son en el caso del retraso de algunas obras que están pendientes en este ejercicio del Ramo 33, correspondiente al 2023, ese ya está en curso. Y algunas obras pendientes de lo que se ejerció en el 2022, si no me equivoco. En el caso de la reintegración de los contratos que Usted ahorita describió Diputada, se refiere precisamente a algunos conceptos que ya los mencionaba yo en la exposición, se pagaron... No debieron haber sido pagados y se les entregaron a los contratistas y ellos han estado reintegrando... O sea, se les requirió, se hace la aclaración cuando recibimos la observación de parte de la Auditoría, se le hace el requerimiento, algunos de ellos ya lo reintegraron, ahorita podríamos localizar los montos específicos y quienes lo hicieron, y cuánto está pendiente de eso. Y sobre las responsabilidades de la especificación de ¿Quién nos va a pagar o quién va a retribuir ese Daño Patrimonial o quién tiene la responsabilidad y en qué grado? Pues creo que esa es la parte del seguimiento que le corresponderá, como ya se refirió hace un momento, pues a las autoridades correspondientes, toda vez que el ejercicio que estamos haciendo hoy, solamente tener una exposición de los argumentos que se han presentado o no a consideración de Ustedes; sin embargo, el proceso ya está delimitado que tendrá que darle seguimiento la figura de Sindicatura a unos tantos y otros a la figura que le corresponde a la Auditoría del Estado. -----

PRESIDENTE: Diputada ¿Alguna precisión o aclaración en relación a la respuesta? -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Sí, de hecho es que también hablábamos... Iniciamos con lo de la Sindicatura y no específico que hizo con los 6 millones de esa calle, y también, me parece muy raro que el requerimiento de los contratistas no tiene firmas ni sellos de proveedores... -

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: No sé cómo tenga Usted el documento ese Diputada, nosotros... No sé a cuál documento se refiere como es que lo tiene Usted...

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: ¡Ah! Se lo consigo.

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Y no sé si ese es el documento que tengamos en los expedientes propios.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Muy bien, entonces solamente los otros 2 temas.

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: En lo que refiere si no estoy en un error, estamos hablando de un boulevard en la Cali, en el que hubo necesidad de hacer un revestimiento completo, agregarles materiales y los conceptos técnicos de todos los que se dio en ese trabajo en particular, ya fueron revisados por el personal técnico de la Auditoría y dieron por atendidos los montos de lo que costó esa obra, que fue una parte importante o significativa del ejercicio que hicimos ese primer año 2021, donde obras como las que se refieren en el revestimiento de vialidades que sabemos que son obras que tienen una durabilidad muy corta, en unas que nos alcanzaba el tiempo y forma porque no veíamos, volviendo de nueva cuenta y disculpen que seamos tan reiterativos en esa parte, a los tiempos que nosotros teníamos para adjudicar esos recursos, era ejercerlos en ese tipo de obras aunque sabemos que la durabilidad es muy relativa y los montos de lo que cuestan esas obras públicas en ese sentido, es también muy relativa y a ojos de la ciudadanía son mucho más caras de lo que corresponde con respecto a lo que la ciudadanía considera, son... Era eso, ejercer ese dinero en esas obras mínimas, algunas todavía siguen... A pesar de tener ya dos años de trabajo siguen en alguna vigencia, sobre todo esa que decimos que hay 2 o 3 puntos que andan requiriendo mantenimiento. Pero, era eso o no ejercer el recurso y reintegrarlo a la Federación.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: **\$6,068,218.73** (seis millones sesenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), para el revestimiento en la calle calzada "Lázaro Cárdenas del Río", ubicada en la colonia "Valle Dorado" del Ejido "Nuevo Mexicali", pues ¿Con qué la revistió?

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Yo no lo hice Diputada, son los conceptos...

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: No; pero usted tuvo que haber sabido que estaban haciendo ahí.

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí Señora Diputada, esa información es un revestimiento de materiales que están en los conceptos que están revisados, evaluados con ese... Es un boulevard, que son 2, usted conoce esa vialidad, son 2 vialidades muy anchas y estamos hablando desde la orilla de la carretera hasta el fondo, no sé cuántos metros son, ahorita me ayuda aquí el equipo ¿Cuántos?... Es 1 kilómetro y medio de ese boulevard, estamos hablando prácticamente de 3 kilómetros de revestimiento, porque es un boulevard son 2 vialidades en 2 sentidos. Entonces es una de las vialidades más anchas que tenemos allá; pero serían situaciones de datos técnicos que tendríamos que revisar, si los conceptos, los montos y los costos de esos conceptos son los que corresponden a la realidad o no, que entiendo que esa es información que ya revisó la Auditoría.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Solamente para precisión Diputado Presidente, quedaría el tema de la Síndico.

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Si me permite. Doy respuesta a su cuestionamiento Diputada. En cuánto al Reglamento que menciona la Administración Pública que fuera publicado oficialmente el día 08 de septiembre, así como lo dice, hay algunas limitaciones a las facultades de Sindicatura que contravienen a la Ley de Régimen Municipal del Estado porque queda desprovisto de facultades de inspección, vigilancia y auditoría, nos dejan a la deriva, tan es así que se presentó una impugnación por esta Sindicatura porque no puedo dejar en desprovisto y al vacío



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lo que es la Administración Pública de San Quintín, es no nada más regir al Concejo, también es regir a lo que viene a ser el Primer Ayuntamiento y los sucesores, es por ello que es mi obligación presentar medio de impugnación en tiempo y forma para velar por los intereses de San Quintín, conocedora de que se puede trabajar en las Reformas y existe toda la voluntad por parte de esta Sindicatura porque así sea y que sea en beneficio de San Quintín, considero que todos estamos en ese tenor. Es cuanto. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: No tenía conocimiento Síndica, la felicito ¿Usted si vive ahí en San Quintín? -----

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Así es. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: Fíjese que estábamos hace unos días analizando el Reglamento precisamente, porque si bien somos Diputados de todo el Estado y yo me siento muy afortunada, siempre se los digo a mis compañeros, porque me he sentido muy respaldada siempre que he necesitado el apoyo de las compañeras y de los compañeros Diputados, muestra pues aquí están algunos de ellos. Pero entonces, esta unidad que se ve aquí y que ustedes debieran de tener allá de manera interna ¿Qué pasó con ese Reglamento? Porque había uno, subieron otro y ahora tienes que impugnarlo porque básicamente te dejan sin nada, digo en palabras más coloquiales, ¿Es correcto? ¿Qué pasó con...? ¿En qué momento decidieron cambiar el Reglamento para quitarle a Usted esas facultades? -----

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Desconozco en qué momento lo hicieron, en el mes de mayo, aproximadamente a finales de mayo del año en curso, recibí la queja por parte de uno de los Regidores, Concejal Regidor aquí presente, y la declaración testimonial de otro Concejal y después dentro de la investigación, iniciamos queja por el procedimiento de responsabilidad administrativa que llegue a resolverse, testimoniales de diversos Concejales Regidores que coinciden que si hubo modificaciones. En el mismo mes de mayo, junio, se nos envía vía “WhatsApp” a un grupo de Concejales donde tenemos un Reglamento donde se nos hace de conocimiento, mismo que constatamos y que analice porque también los Concejales hicieron llegar a su servidora, el Reglamento inicial que fue aprobado en 2022 y que sí bien es cierto, no estaba presente; pero es mi obligación revisar el Reglamento del 22, el que nos fue proporcionado vía “WhatsApp” y revisar el que se publicó, y existen discordancias y como Usted lo dijo, pues Sindicatura se queda a la deriva.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

¿Por qué? Porque contraviene a la Ley de Régimen Municipal y por ende la misma Constitución del Estado de Baja California. Es por ello, que tomé la decisión de impugnarlo porque tengo un compromiso con mi población, yo soy de ahí y yo pretendo quedarme ahí, mi compromiso es con ellos. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SECRETARIA: La felicito, ya para concluir solamente Regidores ¿Ustedes aprobaron eso? Ese Reglamento, porque es un delito grave, esas modificaciones cuando ya tenían uno y luego lo modifican y suben otro, y dejan a su Síndico a la deriva... Entonces ¿Ella actuó sin el conocimiento de los Regidores?... ¿Regidores? -----

C. María Celeste Gómez Juárez, Concejala Regidora del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Bueno, en referencia a la pregunta, yo estuve en Sindicatura; pero me presentaron... Le digo, necesito revisar para realmente yo poder dar mi opinión si es el mismo o no. Eso es en referencia al Reglamento. -----

PRESIDENTE: Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, le reintegramos en el uso de la voz por el tiempo que estuvo pendiente esperando una información, adelante. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Muchas gracias. Pues sí es sorprendente lo que pasó con ese Reglamento, y debido de todas maneras a la Supremacía Constitucional que nos rige y que por ende, las facultades las sigues conservando de acuerdo a la Ley del Régimen Municipal, yo espero que te dejen trabajar y que lleves a cabo el ejercicio de tu trabajo como lo marca la Ley, porque a final de cuentas el Reglamento pues es una Ley secundaria, sin problema ¿No? Tú, rígete por la Ley del Régimen Municipal y la propia Constitución, no te detengas hasta que se resuelva la impugnación que acaba de efectuar. Y por último, me quedo con las respuestas que me iban a dar Presidente, de la camioneta, que creo que es una... que compró 2, una Cruiser blindada, y un Ford Cheyenne ¿No? ¿Haber qué adquirió Usted Presidente? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Yo no, le repito... -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Bueno, ¿Qué adquirió el Municipio o el Ayuntamiento? -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: El Municipio adquirió una unidad marca Toyota Land Cruiser modelo 2010, por un monto igual a \$ **652,000** (*seiscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional*), más impuestos, y la retención correspondiente sumando \$ **696,395** (*seiscientos noventa y seis mil trescientos noventa y cinco pesos moneda nacional*), a un proveedor de nombre Adán Domínguez Heras, esa es la respuesta.

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE: Gracias, gracias Presidente.

SECRETARIA: Diputado Presidente, con esas 2 participaciones continúa Usted y cierra de hecho esta ronda.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Gracias Diputada. Hubo una pregunta que se quedó sin respuesta en la anterior, que fue el tema de los recargos por los temas, pues que corresponden en todo caso al cumplimiento de obligaciones con el SAT ¿Cuánto se generaron de recargos durante el ejercicio 2021, por estas obligaciones del Sistema de Administración Tributaria? Y ¿Quién va a pagarlos? Esa había quedado sin respuesta. La siguiente sería en el tema de... Sí, lo refirieron al principio y sí, esa es una reflexión y que pues va a tener resultados de lo que ustedes decidan hacer en el 2024, el Artículo 97 de la Constitución marca la forma de establecer las percepciones de los funcionarios y un término que utiliza: "*es proporcional a las responsabilidades*". El Municipio de San Quintín, pues ustedes saben que población tiene en relación con un Municipio como el de Tijuana, de aproximadamente 2 millones o de Mexicali de aproximadamente un poco más de 1 millón. Entonces, la pregunta sería ¿Cuál fue el parámetro que utilizaron ustedes para decidir...? No, quién les dijo, que sí lo... No, ustedes ¿Qué parámetros utilizaron para decidir que la percepción que tienen era proporcional a la responsabilidad? De que para lo cual se tiene que tomar en cuenta, pues obviamente a la población a la que se sirve, nosotros somos Diputados de todo el Estado y las percepciones que recibimos mensuales son inferiores, inclusive a las que ustedes perciben. Pero, aquí sí esa es la parte importante que ustedes tienen que considerar, es que en la elección 2024 que va a ser constitucional, casi se va a duplicar el número de Integrantes del Cabildo. Entonces, yo les dejaría a ustedes una reflexión si para que consideren para que sí eso sigue así, el año próximo en el ejercicio, en el gasto del Cabildo de San Quintín casi se duplicaría el costo anual. Yo ahí les dejo una invitación para que reflexionen si debieran de considerar alguna reducción de su... De ese ingreso en el Presupuesto 2024 en el que todavía les va



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a tocar participar. Esa es la segunda pregunta; y la tercera pregunta está relacionada con cuestiones que hemos venido escuchando en este punto, el ejercicio del gasto público es de grave responsabilidad, la Cuenta Pública es del Concejo completo no es nada más de la Presidencia, por eso se integran Cabildos precisamente para que la responsabilidad se comparta y se tomen decisiones precisamente en grupo donde tienen la posibilidad de afirmar, disentir, conciliar, etcétera. Entonces, es una parte muy importante que ustedes tomen en consideración, porque aquí lo que se busca es que no haya una recurrencia de conductas o situaciones que pudieran implicar responsabilidades. Entonces, yo sí les pregunté, aquí lo refirieron también por esas obras que refiere la Auditoría que fueron detectadas como de “mala calidad”, y la pregunta que hice también que se quedó sin respuesta, aquí vienen como 13 cuestiones detrás, de cuestiones de responsabilidad administrativa sancionable; pero ahí en este caso me interesaría, porque pues la Sindicatura va a tener que dar seguimiento a esto, que nos refiriera ahorita... Lo dijo, dijo que tienen carpetas de investigación por diferentes situaciones ¿Cuál es el número de carpetas de investigación que tienen en la Sindicatura, abiertas a la fecha por cuestiones de responsabilidades administrativas a las que se van a sumar las que derivan del mandato del Congreso al no aprobar la Cuenta Pública? Entonces estas son las 3 preguntas, las primeras 2 ¿Si las contesta Presidente? Y la otra es para la Sindicatura y el dato del proveedor de los vehículos de las adjudicaciones directas o proveedores, que me imagino que ya debe de tener el dato ahí a la mano. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundamental Municipal de San Quintín, Baja California: Lo confirmamos. En el caso de lo que se refiere a los impuestos o algunos montos que debimos de haber enterado a la Federación, hay recargos por \$ 527,000 (*quinientos veintisiete mil pesos moneda nacional*), y unas apreciaciones por 147,000 (*cientos cuarenta y siete mil*), que fueron pagadas y estamos en la determinación de a quién le corresponderá atender esos pagos, si es el tema de la estructura que se tenía en ese entonces al Tesorero, al área de Finanzas o en sus momentos a alguna determinación que hayamos dado y en esa parte creo que nosotros nos tendríamos que apegar a lo que resulte de la revisión que se haga, ahora sí que atendiendo a un debido proceso para no seguir incurriendo en omisiones en cuánto a los procedimientos que debemos de seguir. Y de igual manera, al resto de los montos que se han hablado en cuánto a las retenciones que se debieron hayan hecho a los contratistas y que ya han reincorporado algunos de ellos que tenemos aquí ya el dato de quién lo ha hecho y por qué monto, habría nada más que confirmar si están hechos, estimados estos montos de reintegro, los conceptos que ustedes refieren en cuánto a los intereses y algunos otros aprovechamientos que les corresponderían a esos dineros. Con relación al tema de la reducción, yo creo que es algo que podemos nosotros seguir evaluando como Concejo, como se ha hecho las anteriores, ha habido en dos ocasiones que hemos hecho los ajustes donde los montos que se han referido no



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

son precisos en algún sentido o se han presentado a la opinión pública con otros montos que salen totalmente fuera de contexto de lo que estamos recibiendo desde el año 2022. Y que yo creo de nuestra parte ese no ha sido un tema en lo que se refiere, los parámetros o los puntos de referencia en comparación, pues son los que ya se construyeron como usted refiere; sin embargo, no estamos ajenos, yo creo, yo hablo por mí y me atrevería a dejarle la voz al resto de los Integrantes de este Concejo, creo que esa sería una situación no podemos nosotros dejar de lado ni omitir, eso es lo que pudiéramos revisarlos de nueva cuenta, ya se ha hecho y lo podemos volver a hacer sin problema. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Nada más para que nos precise. El tema de... Donde se les preguntó ¿Por qué consideraron ustedes que era proporcional para cumplir con el 97 de la Constitución? O sea, finalmente fue decisión de ustedes y obviamente con eso ya reflexionado, lo que comenta para que quede con claridad ¿Cuál es la percepción de ustedes de los Concejales? ¿Cuál es? Porque si piensan salido unos y luego se comentan otros, este es el momento que nos enteremos públicamente, ¿Cuánto percibe usted de manera mensual? ¿Cuánto percibe cada Concejala o Concejal? Denos el dato... Sí, o sea, las percepciones son totales, lo que perciben de manera mensual total. Y el tema que está pendiente de que nos proporcionaran de ¿Cuáles son los proveedores de las unidades que refirieron como adjudicaciones directas: volteo, basura, patrullas y el nombre de los proveedores? Como son datos de Cuenta Pública y son datos públicos, los podemos escuchar aquí abiertamente, como la proveduría que pidió la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, sí le pediríamos entonces esas precisiones relacionadas con sus respuestas, por favor. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Sí, en el caso de su servidor acabo de solicitar un recibo de pago, un comprobante de recibo de pago y se lo puedo comprobar yo en ese momento, yo recibo un importe neto por **\$ 25,175** (*veinticinco mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional*), después de impuestos... -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: ¿Cuánto? Lo puede repetir, por favor. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: \$ 25,175.12 (*veinticinco mil ciento setenta y cinco pesos con doce centavos moneda nacional*), de manera catorcenal. Ese es el monto que recibo y que hasta donde yo tengo entendido, los Concejales reciben la misma cantidad. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: O sea, reciben esa cantidad de manera... -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Catorcenal... -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Catorcenal ¿Después de impuestos? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Estamos hablando de \$ 50,300 (*cincuenta mil trescientos pesos moneda nacional*) algo más-menos... -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: ¿Después o antes de impuestos? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Después de impuestos. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Después de impuestos. Entonces antes de impuestos ¿Sería cuánto? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: \$ 32,324 (*treinta y dos mil trescientos veinticuatro pesos moneda nacional*). -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Que sumado sería como 65, aprox... -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: 64,600 (*sesenta y cuatro seiscientos*). -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: ¿Son las únicas percepciones? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Es correcto. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Muy bien, ese respondería a alguna de las partes y estaría pendiente el tema de los proveedores. En lo que revisa, hay una respuesta también de una precisión de la Sindicatura. ---

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Claro que sí Diputado. Hace 9 meses que asumimos el cargo, recibimos 63 procedimientos de responsabilidad administrativa aperturados, de los cuales hemos determinado a la fecha 32, aun teniendo en cuenta y no es justificación que contamos con menos de la mitad del personal que cualquier otra Sindicatura, mi Sindicatura solamente se integra por 8 personas, que hemos luchado contra la negativa para pasarnos información o contra los procedimientos que hemos realizado cuando son apegados a la Ley, porque recordemos que la facultad de Sindicatura es justamente eso, la Fiscalización. Y actualmente cuento con 80 procedimientos de responsabilidad administrativa aperturados en etapa de investigación de los cuales en su momento, pues habrá que remitir a la Autoridad, al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa correspondiente, y en su caso de así ser, también a las Fiscalías en caso de algún tipo de ilícito. Es cuanto. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Gracias. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Los proveedores Diputado, si me permite, estamos hablando de las asignaciones que usted refirió son: Remolques y Plataformas de Toluca, Elpidio Romo Beyer, Blindado Seguro S.A. de C.V., Blindados Seguros S.V., y ELITE BAY CARGA S.A. de C.V., estamos hablando de: Retroexcavadoras, grúa hidráulica, camión, tanque cisterna, recolector, compactador, el camión recolector compactador, las antenas de comunicación, fornituras y chalecos, y vehículos equipados tipo patrulla para Seguridad Pública y Bomberos, y lo último uniformes. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Muy bien ¿No todos son locales, verdad? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: En el caso de los que acabo de mencionar 2 son externos, son de la ciudad de Toluca, 1 es de San Quintín y 2 son de Baja California, son los totales. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Con eso estarían respondidas las preguntas; pero siempre nos interesa que queden las cosas bien precisas y bien claras, sobre todo por las afirmaciones que se hicieron en otro momento. ¿Quién es la persona Teresita de Jesús López Rosales? -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Ella está trabajando en el Departamento de Presidencia. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Es la persona que confirmó a este Congreso del Estado la recepción del Oficio de invitación a la Sesión de la Comisión de Fiscalización. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Es correcto. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Del Congreso del Estado. Ella confirmó esta recepción, entonces sí fueron convocados; el Concejo. Entonces, sí hubo una deficiencia en las comunicaciones entre ustedes, es algo que tienen que remediar. Pero como hace rato se dijo que no se había recibido, sí se recibió, fue la persona que recibió, con esa precisión cerraría yo este dato. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Le doy respuesta. Sí se recibió, nosotros en ningún momento negamos que hayamos recibido esa notificación, lo dimos y la intención era haber asistido, por alguna situación no lo hicimos. Pero -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

hablábamos de quienes debimos haber comparecido, en este caso eran las personas que están en el área de Finanzas, que son quienes acompañan esa parte y su servidor; no así los Concejales, digo, no estoy diciendo que no sea cierto lo que usted informo, simple y sencillamente la convocatoria o el Oficio de la Convocatoria a esa Sesión no era el Concejo en Pleno, era su servidor y las áreas encargadas de atender las observaciones de la Auditoría Superior del Estado. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE: Sí, gracias. Yo les preciso, ustedes tendrán que encontrar las formas de generar sus comunicaciones y sus trabajos y sus reglamentaciones. Pero por eso preciso, la responsabilidad de la Cuenta Pública es de todo el Concejo, y si alguien recibió la invitación y no compareció, eso perjudica al resto del Concejo. Entonces, es muy importante, yo si tuviera conocimiento de alguna situación que pudiera afectarme, aunque no me inviten me presento, si me entero. Pero, es una recomendación porque pues esto ahí viene la Cuenta Pública 2022, y vienen las siguientes Cuentas Públicas y es importante esta parte, entonces por eso yo hice la precisión, porque al final la responsabilidad final es de todas y todos, y obviamente ahora derivado de la Cuenta Negada, pues el mismo Congreso del Estado a su Órgano Interno de Control que es la Sindicatura pues le manda investigaciones adicionales a las que ya tiene. Y obviamente pues bueno, ahí sí es la exigencia para que se haga lo que se tenga que hacer para todas y todos conforme al parámetro de la Ley y la Constitución al que nadie escapamos a los que tomamos protesta en algún momento. Pues con eso cerraríamos la parte de la segunda ronda y le concederíamos para una intervención final el uso de la voz al Presidente del Concejo Municipal Fundacional y si alguien de las Concejales o Concejales quisiera hacer uso de la voz para una intervención final, adelante. -----

C. Jorge Alberto López Peralta, Concejal Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Baja California: Claro que sí. De primera mano, agradecerles a los Diputados presentes, los que están de manera virtual y por supuesto los que estamos aquí de manera presencial. Pues de una manera u otra que le permiten a su servidor externar las argumentaciones o las respuestas que se han dado a las observaciones que se recibieron a este ejercicio, entendemos como lo refirió bien la Diputada, el grado de responsabilidad y las implicaciones que estas tienen y por supuesto que somos los primeros interesados en que se vean subsanadas en la medida de lo posible las que así sean, y que se restituya o se repare el daño que haya ocurrido cuando se determine la gravedad o la dimensión de estos. No sin antes reiterarles que la disposición y voluntad del equipo de trabajo que me corresponde representar, y ahí me voy a extender no al Concejo, sino a los diferentes colaboradores de todas las áreas de Gobierno, donde hemos tratado de estar generando acciones que impacten directamente a las condiciones de vida que tienen los sanquintinenses, que es el compromiso y es lo que buscamos con la



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

municipalización, y al margen de la referencia de que es mención o no de nuestro Presidente o nuestra Gobernadora, o que sonara a una forma retórica de parte propia, yo creo que sí habrá elementos para poder decir que sí es un interés auténtico de nuestra parte que hagamos de San Quintín un mejor lugar para vivir. Además de que estamos buscando la formación de un equipo de trabajo que tenga... Que adquiera primero que nada, la responsabilidad, la ética y sobre todo la capacidad técnica y profesional para ofrecerle al Primer Ayuntamiento, reducir esa curva de aprendizaje que mencioné en la participación inicial, donde todas esas dificultades que si bien es cierto, no justifican los errores cometidos o las omisiones que hemos estado discutiendo esta mañana, o comentando esta mañana, tampoco dan lugar para que se repita. En esa parte a la vista estará o a la vista está, que hay la gran mayoría de las observaciones son hechos que no se están repitiendo, algunos de ellos se han generado la reparación o la recepción de las afectaciones que se dan. Y la toma de decisiones en cuánto a en qué y cómo ejercemos el recurso público con la mayor responsabilidad se ha mantenido, no hemos vuelto a generar una sola obra de revestimiento de vialidades, las hemos enfocado a donde mayor impacto tengan en la comunidad, en lo que ya mencioné, estamos hablando de infraestructura escolar, estamos hablando de las instalaciones de parques, de las instalaciones de áreas en las que la ciudadanía pueda aprovechar. No tenemos la capacidad en temas de recurso para generar un... Para resolver un tema en particular, seguimos teniendo grandes rezagos en unas situaciones de Ordenamiento Territorial, eso también nos limita y nos dificulta en qué comunidades y en qué asentamientos y en qué Rubros se va a ejercer este recurso, porque la normativa federal no te permite ejercer ese recurso y eso está bien, entendemos la razón de eso; sin embargo, de pronto también nos quedamos con limitaciones en comunidades como las que Usted visitó Diputada, en las que sí o sí no podemos generar el ejercicio de un recurso federal, un recurso público en esas asentamientos. Sin embargo, hemos buscado en cómo sí poder hacer las cosas, como fue el caso de la Planta de Tratamiento donde estábamos atendiendo a un requerimiento de Salud Pública de un asentamiento que tiene más-menos 550 familias que tenía años viviendo con aguas negras crudas sobre sus calles con todas las implicaciones que eso tiene y que de una forma u otra, este Gobierno Municipal resuelve esa situación que en su momento ni el Gobierno del Estado ni el Gobierno Federal ni los Gobiernos Municipales anteriores, habían resuelto. En esa parte tengo que agradecerle mucho a la colaboración que hemos tenido, de la Legislatura XXIII muchos de ustedes se repiten y ahora de la XXIV, para tener esos ejercicios en los que por supuesto que no es cómodo estar recibiendo o responder las observaciones que ustedes hacen; pero creemos que es parte de lo que también nos permitirá mostrar que se está haciendo. En el caso de Gobierno del Estado, tengo que decirlo, la disponibilidad y la indicación de la Gobernadora ha sido que se le dé todas las herramientas necesarias para que no tengamos una justificación o un pretexto de no hacer las cosas como se espera y que nosotros podamos cumplir con las expectativas que tenemos. En lo personal, me pidieron que me evaluara, no lo voy hacer, creo que nos llevamos el que a la vista estará el empeño,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la responsabilidad y el trabajo, que uno le dedica a esta parte, amén de que sea mucho o poco la dieta que recibimos y si la ganamos o la devengamos o no. Lo cierro con esto último, queda muy bien recibido y registrado las recomendaciones que ustedes hacen en todos los sentidos y pues de nuestra parte les reiteramos nuestro compromiso con Baja California, con los sanquintinenses, y por supuesto con las Autoridades que son las encargadas de verificar que nosotros hagamos el trabajo como se espera, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias Presidente. ¿Algún otro integrante del Concejo que desee intervenir? La Síndica Procuradora, el Concejal Selvio, ¿Alguien más? Adelante. --

C. Eunice Mercado Gilbert, Concejala Síndica del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California: Antes que nada agradecer la oportunidad de poder estar presente el día de hoy y dar la perspectiva que desde la Sindicatura hemos estado conociendo de la situación que está aquejando a San Quintín, y refrendar el compromiso que tenemos tanto para el Congreso ¿Por qué? Porque la población de San Quintín a través de ustedes al momento de elegirnos ustedes viceversa el momento de designar a nosotros, hay un compromiso, un compromiso de hacer las cosas bien y apegados a la legalidad, observando los procedimientos y haciéndonos responsables de las omisiones o acciones que en dado momento llegamos a tener y más el compromiso propio que como lo he dicho, es para la población de mi Municipio, muchas gracias y agradezco el acompañamiento de recibirnos y en dado momento de aclarar algún tipo de duda que lleguemos a tener, gracias. -----

Consecuentemente, después de agradecer la participación de la Síndica Procuradora, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **C. Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidor del Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California:** *(Expresa un mensaje en lengua indígena)*... Antes que nada pues muchas gracias por la invitación, yo sí quisiera agradecer todas las observaciones que han hecho a bien a este Concejo Municipal Fundacional, que tengo a bien decir que los errores que se han presentado en todo esto, lo hemos ido de alguna manera atendiendo sin acompañamiento y sin un verdadero apoyo como debió haber sido en su momento. Pero, a las responsabilidades que nos corresponde acatarlas. De mi parte como responsable de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, créanme que hemos atendido todos los compromisos que a la Comisión y que al Concejo se hacen llegar en su momento de las comunidades, si a ustedes como Diputados les hiciera algunas observaciones con respecto a nuestro trabajo o algunas necesidades que tienen las comunidades que no hemos atendido, con mucho gusto yo estoy en la mayor apertura de recibirlos, de atenderlos y darle el seguimiento que se tenga que hacer. Agradecerles por esta invitación y por igual, comentarles que en todo momento cuando sea requerido su servidor para cualquier requerimiento que así sea, y sea parte de nuestra función y de nuestra responsabilidad, su servidor está en la mayor disponibilidad y apertura



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.
para atender lo que consideren que sea necesario. Agradecerles nuevamente y sí
comentarles: *(Expresa un mensaje en lengua indígena)*... Ustedes disculpen,
estamos trabajando por nuestro Municipio. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Sí no hubiese más intervenciones, vamos a
agradecer la asistencia de las Concejales y Concejales Integrantes del Concejo
Municipal Fundacional de San Quintín, a las Diputadas y Diputados que se
encuentran presentes y de manera remota, así como al público que dio seguimiento
a este asunto en los medios de comunicación que estuvieron dándole cobertura a
esta comparecencia. Agotado así el programa de la comparecencia y no habiendo
otro asunto que tratar, les voy a pedir a todas y a todos los presentes que nos
pongamos de pie para la; -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Por lo que siendo **las 13 horas con 10 minutos del
miércoles, 20 de septiembre de 2023, se clausura esta reunión de trabajo,**
dándoles las gracias a todas y a todos los Integrantes del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín, a las Diputadas y Diputados y público asistente,
gracias por su presencia y que tengan muy buena tarde. -----

Suscriben:
**Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXIV
Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja
California.**

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
SECRETARIA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

Hoja de Firmas de los Integrantes de la Comisión de la Junta de Coordinación Política de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 20 de septiembre del 2023. -----